

Pensions Caixa Dinero, Fondo de Pensiones

Cuentas Anuales del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2017 e
Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Partícipes de Pensions Caixa Dinero, Fondo de Pensiones, por encargo del Órgano de Control del Fondo:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Pensions Caixa Dinero, Fondo de Pensiones (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Existencia y valoración de las inversiones financieras

Descripción

Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, las contribuciones que se realizan en los planes de pensiones se integran necesariamente en el Fondo para ser gestionadas e invertidas en instrumentos financieros y otros bienes, por lo que las inversiones financieras suponen un importe significativo del activo del Fondo al 31 de diciembre de 2017. Por este motivo, y considerando la relevancia de dichas inversiones sobre su patrimonio y, consecuentemente, sobre el valor liquidativo de los Planes de Pensiones integrados en el Fondo, hemos identificado la existencia y valoración de las inversiones financieras como cuestiones clave en nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados, hemos obtenido conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros (en adelante, la Entidad Gestora) y, en particular, en relación a la existencia y valoración de las inversiones financieras del Fondo.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la solicitud de confirmaciones a la entidad depositaria, a las sociedades gestoras o a las contrapartes, según la naturaleza del instrumento financiero, para verificar la existencia de la totalidad de las posiciones que componen la cartera de inversiones financieras, así como su concordancia con los registros del Fondo.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos sustantivos, en base selectiva, dirigidos a dar respuesta a la cuestión clave de valoración de las inversiones financieras incluyendo, en particular, el contraste de precios con fuente externa o mediante la utilización de datos observables de mercado para la totalidad de las posiciones de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2017.

El desglose de información en relación con las inversiones financieras está incluido en la nota 4 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Entidad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y del Comité de Auditoría y Control de la Entidad Gestora en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Entidad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Entidad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Entidad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Comité de Auditoría y Control de la Entidad Gestora del Fondo es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 6 y 7 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para el Comité de Auditoría y Control de la Entidad Gestora del Fondo

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para el Comité de Auditoría y Control de la Entidad Gestora del Fondo de fecha 26 de marzo de 2018.

Periodo de contratación

El Consejo de Administración de la Entidad Gestora del Fondo celebrado el 16 de mayo de 2017 nos nombró como auditores por un período de 1 año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, es decir, para el ejercicio 2017.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad Gestora del Fondo para el periodo de 1 año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001, considerando el contenido del artículo 17 apartado 8 del Reglamento (UE) Nº 537/2014 sobre requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Álvaro Quintana
Inscrito en el R.O.A.C. nº 21435

26 de marzo de 2018

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

DELOITTE, S.L.

Any 2018 Núm. 20/18/04952
IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

.....
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional
.....

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad Gestora del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Entidad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Entidad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Comité de Auditoría y Control de la Entidad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de Auditoría y Control de la Entidad Gestora del Fondo una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al Comité de Auditoría y Control de la Entidad Gestora del Fondo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8.^a

0,03 EUROS



ON2583615

Pensions Caixa Dinero, Fondo de Pensiones

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2017,
junto con el Informe de Auditoría
Independiente



CLASE 8.ª



ON2583616

PENSIONES CAIXA DINERO, FONDO DE PENSIONES

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016

(Euros)

| ACTIVO | 31-12-2017 | 31-12-2016 (*) | PATRIMONIO NETO Y PASIVO | 31-12-2017 | 31-12-2016 (*) |
|--|------------------|-------------------|--|------------------|-------------------|
| FONDOS CONSTITUIDOS PENDIENTES DE TRASVASE Y DÉFICIT PENDIENTE DE AMORTIZAR DEL PLAN DE REEQUILIBRIO | - | - | PATRIMONIO NETO | 1.333.744.408,83 | 1.808.774.767,01 |
| INVERSIONES | 1.022.845.886,54 | 1.467.115.125,05 | FONDOS PROPIOS | 1.333.744.408,83 | 1.808.774.767,01 |
| Inmobiliarias | - | - | Cuenta de posición de planes | 1.333.744.408,83 | 1.808.774.767,01 |
| Terrenos | - | - | Cuenta de participación de fondos inversores | - | - |
| Edificios y otras construcciones | - | - | | | |
| Otras inversiones inmobiliarias | - | - | | | |
| Anticipos e inversiones en curso | - | - | | | |
| Revalorización de inversiones inmobiliarias | - | - | | | |
| Minusvalías de inversiones inmobiliarias (a deducir) | - | - | | | |
| Financieras | 1.022.845.886,54 | 1.467.115.125,05 | | | |
| Instrumentos de patrimonio | 84.431,31 | 84.431,31 | | | |
| Desembolsos pendientes (a deducir) | - | - | | | |
| Valores representativos de deuda | 863.244.899,12 | 981.504.575,76 | | | |
| Intereses de valores representativos de deuda | (1.216.373,78) | (1.103.325,70) | | | |
| Créditos hipotecarios | - | - | | | |
| Créditos concedidos a participes | - | - | | | |
| Otros créditos | - | - | | | |
| Intereses de créditos | - | - | | | |
| Depósitos y fianzas constituidos | 9.480.633,21 | 2.483.042,37 | | | |
| Depósitos en bancos y entidades de depósito | 151.056.655,07 | 481.656.367,97 | | | |
| Otras inversiones financieras | - | - | | | |
| Derivados | (7.041.269,60) | (7.984.365,90) | | | |
| Revalorización de inversiones financieras | 10.721.368,37 | 11.395.205,15 | | | |
| Minusvalías de inversiones financieras (a deducir) | (3.484.457,16) | (920.805,91) | | | |
| CUENTA DE PARTICIPACIÓN FONDOS DE PENSIONES ABIERTOS | - | - | | | |
| Cuenta de participación de Fondo de Pensiones en Fondo abierto | - | - | | | |
| Cuenta de participación de Plan de Pensiones de empleo en Fondo abierto | - | - | | | |
| DERECHOS DE REEMBOLSO DERIVADOS DE CONTRATOS DE SEGURO EN PODER DE ASEGURADORES | 299.372.225,76 | 216.922.751,14 | | | |
| Derechos de reembolso por Provisión Matemática | 299.372.225,76 | 216.922.751,14 | | | |
| Derechos de reembolso por provisión para prestaciones | - | - | | | |
| Otros derechos de reembolso | - | - | | | |
| DEUDORES | 927.207,82 | 7.560.634,18 | PASIVO | 3.196.560,20 | 4.575.610,77 |
| Participes, deudores por aportaciones | 27.876,43 | 27.876,43 | PROVISIONES | - | - |
| Promotores | - | - | ACREEDORES | 3.196.560,20 | 4.575.610,77 |
| Deudores por aportaciones | - | - | Acreeedores por prestaciones | - | - |
| Deudores por transferencia elementos patrimoniales y amortización déficit | - | - | Acreeedores por movilizaciones | - | - |
| Deudores por movilizaciones | 89.219,46 | 24.019,24 | Acreeedores por devolución exceso aportación | - | - |
| Aseguradores | 7.457,16 | - | Aseguradores | 847,62 | - |
| Deudores varios | 320.787,33 | 7.421.048,55 | Entidad Gestora | 879.554,90 | 1.364.055,13 |
| Administraciones Públicas | 481.867,44 | 87.689,96 | Entidad Depositaria | 45.913,02 | 70.139,83 |
| Provisiones (a deducir) | - | - | Acreeedores por servicios profesionales | 7.386,09 | 7.386,09 |
| TESORERÍA | 13.795.648,91 | 121.751.867,41 | Deudas con entidades de crédito | - | - |
| Bancos e instituciones de crédito c/c vista | 13.795.648,91 | 56.751.994,90 | Administraciones Públicas | 2.210.054,05 | 3.082.361,62 |
| Bancos e instituciones de crédito c/ahorro | - | - | Fianzas y depósitos recibidos | - | - |
| Activos del mercado monetario | - | 64.999.872,51 | Otras deudas | 52.804,52 | 51.668,10 |
| AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN | - | - | AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN | - | - |
| TOTAL ACTIVO | 1.336.940.969,03 | 1.813.350.377,78 | TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | 1.336.940.969,03 | 1.813.350.377,78 |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 10 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2017.



CLASE 8.^a



ON2583617

PENSIONES CAIXA DINERO, FONDO DE PENSIONES
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016

(Euros)

| | 2017 | 2016 (*) |
|--|------------------------|------------------------|
| INGRESOS PROPIOS DEL FONDO | | |
| Ingresos de inversiones inmobiliarias | - | - |
| Ingresos de inversiones financieras | 14.938.850,92 | 23.989.826,73 |
| Otros ingresos | 0,01 | 1,52 |
| | 14.938.850,93 | 23.989.828,25 |
| GASTOS DE EXPLOTACIÓN PROPIOS DEL FONDO | | |
| Gastos de inversiones inmobiliarias | - | - |
| Gastos de inversiones financieras | (10.456.081,16) | (16.005.775,04) |
| Otros gastos | (15.476,66) | (5.687,95) |
| | (10.471.557,82) | (16.011.462,99) |
| OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN | | |
| Comisiones de la Entidad Gestora | (9.234.483,85) | (14.762.511,30) |
| Comisiones de la Entidad Depositaria | (706.017,68) | (763.531,54) |
| Servicios exteriores | (15.799,51) | (14.757,49) |
| Gastos Comisión de Control del Fondo | - | - |
| Otros gastos | - | - |
| | (9.956.301,04) | (15.540.800,33) |
| EXCESO DE PROVISIONES | - | - |
| RESULTADOS DE ENAJENACIÓN DE LAS INVERSIONES | | |
| Resultados por enajenación de inversiones inmobiliarias (+/-) | - | - |
| Resultados por enajenación de inversiones financieras (+/-) | 9.451.678,99 | 13.581.996,52 |
| | 9.451.678,99 | 13.581.996,52 |
| VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS | | |
| Variación de valor de inversiones inmobiliarias (+/-) | - | - |
| Variación de valor de inversiones financieras (+/-) | (2.405.284,02) | (2.662.219,57) |
| | (2.405.284,02) | (2.662.219,57) |
| DIFERENCIAS DE CAMBIO (+/-) | (2.325.320,69) | (31,62) |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | (767.933,65) | 3.357.310,26 |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 10 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.



CLASE 8.ª



ON2583618

PENSIONES CAIXA DINERO, FONDO DE PENSIONES

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016

(Euros)

| | 2017 | 2016 (*) |
|---|---------------------------|-------------------------|
| Saldos al comienzo del ejercicio | 1.808.774.767,01 | 1.346.557.362,83 |
| Entradas: | 876.808.942,30 | 1.014.885.364,62 |
| Aportaciones | 43.166.508,01 | 68.666.802,17 |
| Aportaciones del promotor | - | - |
| Aportaciones de partícipes | 43.175.522,47 | 68.672.557,25 |
| Otras aportaciones | - | - |
| Aportaciones devueltas (a deducir) | (9.014,46) | (5.755,08) |
| Movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social | 739.866.450,43 | 824.424.371,21 |
| Procedentes de otros Planes de Pensiones | 648.314.824,03 | 638.740.003,75 |
| Procedentes de Planes de Previsión Asegurados | 91.551.626,40 | 185.684.367,46 |
| Procedentes de Planes de Previsión Social Empresarial | - | - |
| Otros | - | - |
| Resignaciones entre subplanes | - | - |
| Contratos con aseguradoras | 93.661.699,51 | 118.268.813,11 |
| Prestaciones a cargo de aseguradoras | 11.212.224,89 | 6.761.923,06 |
| Movilizaciones y rescates derechos consolidados | - | - |
| Derechos de reembolso derivados de contratos de seguro a cargo aseguradores | 82.449.474,62 | 111.506.890,05 |
| + al cierre del ejercicio | 299.372.225,76 | 216.922.751,14 |
| - al comienzo del ejercicio | (216.922.751,14) | (105.415.861,09) |
| Otros derechos de reembolso a cargo de aseguradores | - | - |
| + al cierre del ejercicio | - | - |
| - al comienzo del ejercicio | - | - |
| Ingresos propios del Plan | - | - |
| Rentabilidad activos pendientes trasvase | - | - |
| Rentabilidad por el déficit del Plan de Reequilibrio | - | - |
| Otros ingresos del Plan | - | - |
| Resultados del Fondo imputados al Plan | 114.284,35 | 3.525.378,13 |
| Beneficios del Fondo imputados al Plan | 114.284,35 | 3.525.378,13 |
| Salidas: | (1.351.839.300,48) | (552.667.960,44) |
| Prestaciones y liquidez | (157.510.937,91) | (169.114.050,89) |
| Prestaciones | (142.778.222,39) | (149.385.247,46) |
| Liquidez derechos consolidados por enfermedad y desempleo | (14.732.715,52) | (19.728.803,43) |
| Movilizaciones a otros instrumentos de previsión social | (1.108.452.423,54) | (270.816.262,89) |
| A otros Planes de Pensiones | (1.096.029.786,29) | (248.743.465,63) |
| A Planes de Previsión Asegurados | (12.422.637,25) | (22.072.797,26) |
| A Planes de Previsión Social Empresarial | - | - |
| Otros | - | - |
| Reasignaciones entre subplanes | - | - |
| Gastos por garantías externas | (84.993.721,03) | (112.569.578,79) |
| Primas de seguro | (84.993.721,03) | (112.569.578,79) |
| Otros gastos por garantías | - | - |
| Gastos propios del Plan | - | - |
| Gastos Comisión de Control del Plan | - | - |
| Gastos por servicios profesionales | - | - |
| Dotación provisión créditos dudoso cobro Plan | - | - |
| Otros gastos del Plan | - | - |
| Resultados del Fondo imputados al Plan | (882.218,00) | (168.067,87) |
| Pérdidas del Fondo imputadas al Plan | (882.218,00) | (168.067,87) |
| Saldos al final del ejercicio | 1.333.744.408,83 | 1.808.774.767,01 |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 10 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.



CLASE 8.^a



ON2583619

PENSIONES CAIXA DINERO, FONDO DE PENSIONES

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016**

(Euros)

| | 2017 | 2016 (*) |
|--|---------------------------|---------------------------|
| FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | 8.058.809,68 | (6.265.535,16) |
| Resultado del ejercicio | (767.933,65) | 3.357.310,26 |
| Ajustes del resultado | 10.219.612,64 | 10.224.686,26 |
| Comisiones de la Entidad Gestora (+) | 9.234.483,85 | 14.762.511,30 |
| Comisiones de la Entidad Depositaria (+) | 706.017,68 | 763.531,54 |
| Resultados por bajas y enajenación de instrumentos financieros (+/-) | - | - |
| Ingresos financieros (-) | (14.938.850,92) | (23.989.826,73) |
| Gastos financieros (+) | 10.456.081,16 | 16.005.775,04 |
| Diferencias de cambio (+/-) | 2.325.320,69 | 31,62 |
| Variación del valor razonable de instrumentos financieros (+/-) | 2.405.284,02 | 2.662.219,57 |
| Otros ingresos y gastos (+/-) | 31.276,16 | 20.443,92 |
| Cambios en cuentas a cobrar y pagar | 6.421.459,31 | (12.285.064,99) |
| Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-) | 6.633.426,36 | (7.500.399,48) |
| Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-) | (1.379.050,57) | 979.460,58 |
| Otros activos y pasivos (+/-) | 1.167.083,52 | (5.764.126,09) |
| Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación | (7.814.328,62) | (7.562.466,69) |
| Pagos de intereses (-) | (10.456.081,16) | (16.005.775,04) |
| Cobros de dividendos (+) | - | - |
| Cobros de intereses (+) | 14.938.850,92 | 23.989.826,73 |
| Otros pagos (cobros) (-/+) | (12.297.098,38) | (15.546.518,38) |
| FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | 440.696.870,97 | (240.322.271,45) |
| Pagos por inversiones (-) | (1.137.500.601,57) | (1.390.291.980,95) |
| Inversiones inmobiliarias | - | - |
| Instrumentos de patrimonio | - | - |
| Valores representativos de deuda | (1.130.966.127,25) | (1.040.709.880,75) |
| Depósitos bancarios | - | (340.000.000,00) |
| Derivados | (6.534.474,32) | (9.582.100,20) |
| Otras inversiones financieras | - | - |
| Cobros por desinversiones (+) | 1.578.197.472,54 | 1.149.969.709,50 |
| Inversiones inmobiliarias | - | - |
| Instrumentos de patrimonio | - | - |
| Valores representativos de deuda | 1.249.225.803,89 | 1.149.969.709,50 |
| Depósitos bancarios | 328.971.668,65 | - |
| Derivados | - | - |
| Otras inversiones financieras | - | - |
| FLUJOS DE EFECTIVO POR OPERACIONES CON PARTICIPES | (556.711.899,15) | 347.353.203,87 |
| Aportaciones, prestaciones, movilizaciones | (556.711.899,15) | 347.353.203,87 |
| Aportaciones (+) | 54.378.732,90 | 75.428.725,23 |
| Prestaciones (-) | (242.504.658,94) | (281.683.629,68) |
| Movilizaciones (+/-) | (368.585.973,11) | 553.608.108,32 |
| Resultados propios del plan | - | - |
| Gastos propios del plan (-) | - | - |
| Ingresos propios del plan (+) | - | - |
| Otras entradas y salidas (+/-) | - | - |
| AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES | (107.956.218,50) | 100.765.397,26 |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio | 121.751.867,41 | 20.986.470,15 |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio | 13.795.648,91 | 121.751.867,41 |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 10 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.



CLASE 8.ª



ON2583620

Pensions Caixa Dinero, Fondo de Pensiones

Memoria
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2017

1. Reseña del Fondo

Pensions Caixa Dinero, Fondo de Pensiones (en adelante, el Fondo) se constituyó el 6 de noviembre de 1996, bajo la denominación de "Pensions Caixa 9, Fondo de Pensiones". Con fecha 30 de marzo de 2005, el Fondo cambió su denominación por la actual. El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones y en lo dispuesto en el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero (en adelante, el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones) por el que se reglamenta dicha ley, y en la restante normativa específica de los Fondos de Pensiones. El citado Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones se ha visto modificado con fecha 11 de febrero de 2018 (véase Nota 10).

El Fondo figura inscrito en el registro especial de Fondos de Pensiones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el número F-0449, así como CNAE 6530.

El Fondo, que tiene la consideración de cerrado, es un patrimonio creado con el exclusivo objeto de dar cumplimiento a los planes de pensiones que en él se integren. Los planes de pensiones definen el derecho de las personas a cuyo favor se constituyen a percibir prestaciones económicas como resultado del acaecimiento de las contingencias cubiertas. Estas prestaciones no son, en ningún caso, sustitutivas de las preceptivas en el régimen correspondiente de la Seguridad Social, teniendo, en consecuencia, carácter privado y complementario o no de aquellas. Las contribuciones que se realizan en los planes de pensiones se integran necesariamente en el Fondo para ser gestionadas e invertidas en instrumentos financieros y otros bienes. Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

La política de inversión del Fondo se encuentra definida en la declaración comprensiva elaborada por el Órgano de Control del Fondo, con la participación de la Entidad Gestora. En el boletín de adhesión suscrito por el partícipe se señala el lugar y forma en que se podrá acceder a la citada declaración que, en todo caso, deberá hallarse a disposición de los partícipes y beneficiarios.

Según se indica en la Nota 7, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros (en adelante, VidaCaixa o la Entidad Gestora), entidad perteneciente al Grupo CaixaBank.

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de Cecabank, S.A. (en adelante, Cecabank), Entidad Depositaria del Fondo (véanse Notas 4, 5 y 7).

La titularidad de los recursos afectos al Fondo corresponde a los partícipes y beneficiarios de los Planes de Pensiones integrados en el mismo.

Con fecha 3 de diciembre de 1996, se integró en el Fondo el Plan "PlanCaixa Dinero".

Con fecha 30 de marzo de 2005, el Consejo de Administración de VidaCaixa acordó la integración del Plan de Pensiones "PlanCaixa 10 Dinero".



CLASE 8.ª



ON2583621

Con fecha 25 de octubre de 2005, el Consejo de Administración de VidaCaixa acordó la movilización al Fondo, con efecto 1 de enero de 2006, del Plan de Pensiones "PlanCaixa 65 Dinero" integrado en "Pensions Caixa 15, Fondo de Pensiones".

Con fecha 20 de diciembre de 2006, el Consejo de Administración de VidaCaixa acordó la movilización al Fondo, con efecto 1 de enero de 2007, de los Planes de Pensiones "PlanCaixa Futuro 12" integrado en "Pensions Caixa 44, Fondo de Pensiones" y "PlanCaixa Futuro 4" integrado en "Pensions Caixa 6, Fondo de Pensiones".

Con fecha 14 de diciembre de 2007, el Consejo de Administración de VidaCaixa acordó la movilización al Fondo, con efecto 1 de enero de 2008, del Plan de Pensiones "PlanCaixa Futuro 6" integrado en "Pensions Caixa 26, Fondo de Pensiones".

Con fecha 30 de diciembre de 2008, el Consejo de Administración de VidaCaixa acordó la movilización al Fondo, con efecto 1 de enero de 2009, de los Planes "PlanCaixa Futuro 14", "PlanCaixa Invest 1", "PlanCaixa Invest 2", "PlanCaixa Futuro 18", "PlanCaixa Futuro 5" y "PlanCaixa Futuro 10", integrados en "Pensions Caixa 48, Fondo de Pensiones", "Pensions Caixa 49, Fondo de Pensiones", "Pensions Caixa 50, Fondo de Pensiones", "Pensions Caixa 31, Fondo de Pensiones", "Pensions Caixa 43, Fondo de Pensiones" y "Pensions Caixa 35, Fondo de Pensiones", respectivamente.

Con fecha 28 de diciembre de 2009, el Consejo de Administración de VidaCaixa aprobó la movilización al Fondo de los Planes "PlanCaixa Futuro" procedente de "Pensions Caixa 24, Fondo de Pensiones", "PlanCaixa Futuro 15" procedente de "Pensions Caixa 55, Fondo de Pensiones", "PlanCaixa Invest 3" procedente de Pensions Caixa 52, Fondo de Pensiones, "PlanCaixa Futuro 2", "PlanCaixa Futuro 3", "PlanCaixa Futuro 9" procedentes de "Pensions Caixa 39, Fondo de Pensiones", "PlanCaixa Invest 6" procedente de "Pensions Caixa 60, Fondo de Pensiones", "PlanCaixa 150 Futuro" procedente de "Pensions Caixa 17, Fondo de Pensiones", "PlanCaixa Privada Monetario" procedente de "Pensions Caixa Privada Monetario, Fondo de Pensiones", "PlanCaixa Privada Patrimonio", "CCA2 Renta Fija" "Grupo Prejubite 2" procedentes de "Pensions Caixa Privada Patrimonio, Fondo de Pensiones" y "Estiba 1" procedente de "Pensions Caixa Privada Rentabilidad 1, Fondo de Pensiones", con fecha efecto el 1 de enero de 2010.

Con fecha 6 de junio de 2010, el Consejo de Administración de VidaCaixa aprobó la integración del Plan "CaixaGirona Previsió", procedente del Fondo "Caixa Girona Previsió, Fondo de Pensiones". Asimismo, el 24 de noviembre de 2010 se aprobó la modificación de su denominación, pasando a denominarse "PlanCaixa Previsión".

Con fecha 27 de diciembre de 2010, el Consejo de Administración de VidaCaixa aprobó la movilización de los Planes "PlanCaixa Futuro 16" y "PlanCaixa Invest 9", procedentes de los Fondos "Pensions Caixa 63, Fondo de Pensiones" y "Pensions Caixa 68, Fondo de Pensiones", respectivamente, con fecha efecto 1 de enero de 2011.

Con fecha 26 de enero de 2011, el Consejo de Administración de VidaCaixa aprobó la integración de los Planes "PlanCaixa Doble Capital" y "PlanCaixa Plus Futuro" procedentes de "Estalvida Fons de Pensions 9" y "Estalvida Fons de Pensions 12", respectivamente, gestionados anteriormente por "Estalvida de Seguros y Reaseguros, S.A".

Con fecha 26 de marzo de 2012, el Consejo de Administración de VidaCaixa aprobó la integración del Plan "PlanCaixa Futuro 7", procedente del Fondo "Pensions Caixa 36, Fondo de Pensiones", con fecha efecto 1 de enero de 2012.

Con fecha 29 de noviembre de 2012, el Consejo de Administración de VidaCaixa aprobó la integración de los Planes "PlanCaixa Futuro 8", "PlanCaixa Invest 10", "PlanCaixa Invest 14" y "PlanCaixa Triple 5", procedentes de los Fondos "Pensions Caixa 38, Fondo de Pensiones", "Pensions Caixa Invest 10, Fondo de Pensiones", "Pensions Caixa 84, Fondo de Pensiones" y "Pensions Caixa 91, Fondo de Pensiones", respectivamente, siendo la fecha efecto el 1 de enero de 2013.



CLASE 8.ª



ON2583622

El Consejo de Administración de VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros, en calidad de Órgano de Control del Fondo y de entidad promotora de los siguientes planes de pensiones individuales aprobó por unanimidad en su sesión de 21 de noviembre de 2013:

- la terminación de los planes "PlanCaixa Triple 5, Plan de Pensiones", "PlanCaixa Invest 14, Plan de Pensiones", "PlanCaixa Invest 10, Plan de Pensiones", "PlanCaixa 65 Dinero, Plan de Pensiones", "PlanCaixa Futuro 18, Plan de Pensiones" y "PlanCaixa Futuro 12, Plan de Pensiones" integrados en el Fondo, y la integración de los derechos consolidados y económicos de sus partícipes, partícipes en suspenso y beneficiarios a la cuenta de posición de "PlanCaixa Dinero, Plan de Pensiones" integrado también en el Fondo.
- la terminación de los planes "PlanCaixa Futuro 7, Plan de Pensiones", "PlanCaixa Invest 9, Plan de Pensiones", "PlanCaixa Previsión, Plan de Pensiones", "PlanCaixa Futuro 15, Plan de Pensiones", "PlanCaixa Invest 3, Plan de Pensiones", "PlanCaixa Futuro 3, Plan de Pensiones", "PlanCaixa Futuro 10, Plan de Pensiones", "PlanCaixa Invest 1, Plan de Pensiones", "PlanCaixa 150 Futuro, Plan de Pensiones", "PlanCaixa Futuro 6, Plan de Pensiones", "PlanCaixa Futuro 8, Plan de Pensiones", "PlanCaixa Invest 6, Plan de Pensiones", "PlanCaixa Futuro 16, Plan de Pensiones", "PlanCaixa Futuro 14, Plan de Pensiones", "PlanCaixa Privada Patrimonio, Plan de Pensiones", "PlanCaixa Futuro, Plan de Pensiones", "PlanCaixa Futuro 4, Plan de Pensiones", "PlanCaixa Invest 2, Plan de Pensiones", "PlanCaixa Futuro 2, Plan de Pensiones", "PlanCaixa Futuro 5, Plan de Pensiones", "PlanCaixa Futuro 9, Plan de Pensiones", "PlanCaixa Plus Futuro, Plan de Pensiones", "PlanCaixa Doble Capital, Plan de Pensiones", "CCA 2 Renta Fija, Plan de Pensiones", "Estiba 1, Plan de Pensiones" y "Grupo Prejubite 2, Plan de Pensiones" (integrados en "Pensions Caixa Dinero, Fondo de Pensiones"); "PlanCaixa Dinero II, Plan de Pensiones" (integrado en "Pensions Caixa Dinero II, Fondo de Pensiones"), "PlanCaixa Futuro 11, Plan de Pensiones" (integrado en "Pensions Caixa 42, Fondo de Pensiones"), "PlanCaixa Invest 11, Plan de Pensiones" (integrado en "Pensions Caixa 79, Fondo de Pensiones"), "PlanCaixa Futuro 2007, Plan de Pensiones" (integrado en "Pensions Caixa 24, Fondo de Pensiones"), "PlanCaixa Plus 3, Plan de Pensiones" (integrado en "Pensions Caixa 52, Fondo de Pensiones"), "PlanCaixa Futuro 17, Plan de Pensiones" (integrado en "Pensions Caixa 85, Fondo de Pensiones"), "PlanCaixa 7, Plan de Pensiones" (integrado en "Pensions Caixa 32, Fondo de Pensiones") y "PlanCaixa Invest 5, Plan de Pensiones" (integrado en "Pensions Caixa 54, Fondo de Pensiones"); y la integración de los derechos consolidados y económicos de sus partícipes, partícipes en suspenso y beneficiarios a la cuenta de posición de "PlanCaixa 10 Dinero, Plan de Pensiones" integrado también en el Fondo.

La terminación de los anteriores planes y la movilización efectiva de los derechos se produjo con fecha 1 de enero de 2014.

En virtud del acuerdo adoptado en fecha 17 de enero de 2014 por Aseguradora Valenciana de Seguros y Reaseguros, S.A.U., el 3 de febrero de 2014 VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros aceptó el nombramiento como entidad promotora del plan de pensiones "PlanCaixa Dinero V, Plan de Pensiones" con fecha de efecto 7 de marzo de 2014.

Asimismo, con fecha de efecto 7 de marzo de 2014, VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros, en calidad de Entidad Gestora del fondo de pensiones "Pensions Caixa Dinero, Fondo de Pensiones" aceptó la integración en el Fondo del plan de pensiones mencionado anteriormente, correspondiente al sistema individual y a la modalidad de aportación definida, por movilización de la cuenta de posición de dicho plan.

Durante el ejercicio 2014 y con motivo del vencimiento de las garantías, el Consejo de Administración de VidaCaixa aprobó la movilización al Fondo de los planes "PlanCaixa Futur 2006" (integrado en "Pensions Caixa 17, Fondo de Pensiones"), "PlanCaixa Protección 4" (integrado en "Pensions Caixa 24, Fondo de Pensiones"), "PlanCaixa Invest 17" (integrado en "Pensions Caixa 29, Fondo de Pensiones"), "PlanCaixa Plus 2007" (integrado en Pensions Caixa 39, Fondo de Pensiones), "PlanCaixa Protección 5" (integrado en Pensions Caixa 52, Fondo de Pensiones), "PlanCaixa Futur 2005" (integrado en Pensions Caixa 55, Fondo de Pensiones), "PlanCaixa 7 Plus" (integrado en Pensions Caixa 5, Fondo de Pensiones), "PlanCaixa 6 Plus" (integrado en Pensions Caixa 57, Fondo de Pensiones"), con fecha efecto el 1 de enero de 2015.



CLASE 8.ª



0N2583623

El Órgano de Control del Fondo, en su reunión mantenida el 31 de marzo de 2016, ha aprobado por unanimidad las integraciones por movilización de CABK Plus 2, Plan de Pensiones y CABK Solidez 1, Plan de Pensiones, integrados hasta la fecha en Barclays Pensiones Plus 2, Fondo de Pensiones y Barclays Pensiones Solidez 1, Fondo de Pensiones respectivamente, gestionado por Barclays Vida y Pensiones Compañía de Seguros, S.A.U., Entidad Gestora de Fondos de Pensiones. La movilización efectiva, realizada mediante la transmisión de los activos que representaban los recursos correspondientes a las cuentas de posición de los Planes, se ha producido con fecha 10 de junio de 2016.

Con fecha 8 de mayo de 2017, el Órgano de Control de los Planes “CABK E Ambición Corto Plazo” y “CABK Ambición Corto Plazo Premium” aprobó el cambio de su anterior denominación “PlanCaixa 10 Dinero” y “PlanCaixa Privada Monetario” por la actual, con fecha efecto 15 de mayo de 2017.

Con fecha 30 de mayo de 2017, VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros, en calidad de Entidad Promotora del Plan “CABK Ambición Corto Plazo”, acordó la movilización en dicho Plan de los derechos consolidados procedentes de los siguientes Planes, fruto de la terminación de los mismos, con fecha efecto 1 de julio de 2017:

- PlanCaixa Opción 7, integrado hasta la fecha en Pensions Caixa 6, Fondo de Pensiones.
- PlanCaixa Dinero V, integrado hasta la fecha en Pensions Caixa Dinero, Fondo de Pensiones.
- PlanCaixa Protección 4, integrado hasta la fecha en Pensions Caixa Dinero, Fondo de Pensiones.
- PlanCaixa Protección 5, integrado hasta la fecha en Pensions Caixa Dinero, Fondo de Pensiones.
- CABK PLUS 2 Plan de Pensiones, integrado hasta la fecha en Pensions Caixa Dinero, Fondo de Pensiones.
- CABK SOLIDEZ 1 Plan de Pensiones, integrado hasta la fecha en Pensions Caixa Dinero, Fondo de Pensiones.
- PlanCaixa Futuro 2005, integrado hasta la fecha en Pensions Caixa Dinero, Fondo de Pensiones.
- PlanCaixa Futuro 2006, integrado hasta la fecha en Pensions Caixa Dinero, Fondo de Pensiones.
- PlanCaixa Plus 2007, integrado hasta la fecha en Pensions Caixa Dinero, Fondo de Pensiones.
- PlanCaixa Invest 17, integrado hasta la fecha en Pensions Caixa Dinero, Fondo de Pensiones.
- PlanCaixa 7 Plus, integrado hasta la fecha en Pensions Caixa Dinero, Fondo de Pensiones.
- PlanCaixa 6 Plus, integrado hasta la fecha en Pensions Caixa Dinero, Fondo de Pensiones.
- PlanCaixa Dinero, integrado hasta la fecha en Pensions Caixa Dinero, Fondo de Pensiones.
- PlanCaixa Momento, integrado hasta la fecha en Pensions Caixa 102, Fondo de Pensiones.
- PlanCaixa Momento Plus, integrado hasta la fecha en Pensions Caixa 103, Fondo de Pensiones.
- PlanCaixa 7 YA, integrado hasta la fecha en Pensions Caixa 20, Fondo de Pensiones.
- PlanCaixa Protección 2, integrado hasta la fecha en Pensions Caixa 42, Fondo de Pensiones.
- PlanCaixa Futuro 19, integrado hasta la fecha en Pensions Caixa 44, Fondo de Pensiones.



CLASE 8.ª



ON2583624

- PlanCaixa Protección, integrado hasta la fecha en Pensions Caixa 46, Fondo de Pensiones.
- PlanCaixa Plus 145, integrado hasta la fecha en Pensions Caixa 60, Fondo de Pensiones.
- PlanCaixa Gran Premio, integrado hasta la fecha en Pensions Caixa 78, Fondo de Pensiones.
- PlanCaixa Creciente, integrado hasta la fecha en Pensions Caixa 82, Fondo de Pensiones.
- PlanCaixa Protección 6, integrado hasta la fecha en Pensions Caixa 85, Fondo de Pensiones.
- PlanCaixa Protección 9, integrado hasta la fecha en Pensions Caixa 38, Fondo de Pensiones.
- PlanCaixa Plus 2000, integrado hasta la fecha en Pensions Caixa 43, Fondo de Pensiones

A 31 de diciembre de 2017, figuraban adscritos al Fondo los siguientes planes de pensiones:

| Plan de Pensiones | Modalidad |
|-----------------------------------|---------------------|
| CABK Ambición Corto Plazo | Aportación Definida |
| CABK Ambición Corto Plazo Premium | Aportación Definida |

Régimen de pertenencia y de aportaciones

Podrán acceder a la condición de partícipes todas aquellas personas físicas con capacidad legal para contratar que suscriban el Boletín de Adhesión y efectúen el pago de las aportaciones o trasladen sus derechos económicos a los Planes. La pérdida de la condición de partícipe se produce por fallecimiento, por acceder a la situación de beneficiario, por rescatar en su totalidad los derechos consolidados en supuestos excepcionales de liquidez o por movilización de los derechos consolidados a otro instrumento de previsión social, bien por terminación y liquidación del Plan, bien por decisión unilateral del partícipe.

El partícipe podrá realizar aportaciones voluntarias, regulares o extraordinarias, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones del Plan y siempre que el importe de las mismas no supere el límite legal. A partir del acceso a la jubilación, el partícipe podrá seguir realizando aportaciones al Plan. No obstante, una vez iniciado el cobro de la prestación, las aportaciones solo podrán destinarse a las contingencias de fallecimiento o dependencia.

Contingencias cubiertas

Las contingencias cubiertas según el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones y siempre que así lo establezcan las especificaciones de los Planes, son las siguientes:

1. Jubilación del partícipe o situación asimilable.
2. Invalidez permanente del partícipe en sus grados de incapacidad laboral total para la profesión habitual, incapacidad laboral absoluta para todo trabajo y gran invalidez.
3. Fallecimiento del partícipe o del beneficiario.
4. Dependencia severa o gran dependencia del partícipe.



CLASE 8.ª



ON2583625

Por otro lado, y de forma excepcional, los derechos consolidados en los planes de pensiones podrán hacerse efectivos en su totalidad o en parte en los supuestos de enfermedad grave o desempleo de larga duración, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, siempre que lo contemplen expresamente las especificaciones del plan de pensiones y con las condiciones y limitaciones que estas establezcan. Adicionalmente, con fecha 15 de mayo de 2013, entró en vigor la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social por la que se permite, de forma excepcional y durante un plazo de dos años desde la entrada en vigor de esta Ley, que los partícipes de Planes de Pensiones puedan hacer efectivos sus derechos consolidados en el supuesto de procedimiento de ejecución sobre su vivienda habitual, siempre y cuando se cumplan determinados requisitos. Por último, con fecha 1 de enero de 2015, entró en vigor la Ley 26/2014, de 27 de noviembre, por la que se establece que los partícipes de los planes de pensiones del sistema individual y asociado podrán disponer anticipadamente del importe de sus derechos consolidados correspondiente a aportaciones realizadas con al menos diez años de antigüedad. Los derechos derivados de las aportaciones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2015 junto con los rendimientos correspondientes a las mismas, serán rescatables a partir del 1 de enero de 2025. En los planes de pensiones del sistema de empleo, esta posibilidad de disposición anticipada (que se extiende también a los derechos consolidados procedentes de contribuciones empresariales) está condicionada a que lo permita el compromiso y lo prevean las Especificaciones del Plan, con las condiciones o limitaciones que este establezca. La percepción de los derechos consolidados en este nuevo supuesto será compatible con la realización de aportaciones a Planes de Pensiones para contingencias susceptibles de acaecer. El tratamiento fiscal de los derechos consolidados percibidos por este supuesto será el mismo que el de las prestaciones.

Sistema de financiación de los Planes de Pensiones y régimen de prestaciones

La cuantía de las prestaciones de cada uno de los partícipes o beneficiarios estará en función de las aportaciones realizadas más los correspondientes rendimientos financieros generados por las inversiones, deducidos los gastos que le sean imputables. Las prestaciones, a elección del partícipe o beneficiario, podrán percibirse en forma de capital, en forma de renta en cualquiera de sus modalidades, como una combinación de ambas o en forma de pagos sin periodicidad regular.

El pago futuro de las rentas aseguradas (vitalicias o temporales), correspondientes a los beneficiarios que se acojan a esta modalidad de cobro de prestaciones, está garantizado por cinco pólizas de seguro. Al 31 de diciembre de 2017, el importe de los derechos de reembolso por provisión matemática de los beneficiarios de los Planes, "PlanCaixa Ambición Corto Plazo" y "PlanCaixa Ambición Corto Plazo Premium" que se habían acogido a esta opción, según comunicación de VidaCaixa (grupo CaixaBank), Bankia Mapfre Vida S.A., de seguros y reaseguros (Grupo MAPFRE) y Caser Seguros, S.A. (grupo Caser), era de 299.372.225,76 euros (216.922.751,14 euros al 31 de diciembre de 2016) y figuran registrados en el epígrafe "Derechos de reembolso derivados de contratos de seguro en poder de aseguradores – Derechos de reembolso por Provisión Matemática" del activo del balance, estando a su vez englobada en la cuenta de posición de los Planes por el mismo importe (véase Nota 6). Los pagos por estas prestaciones, cuando se producen, se minoran de ambos epígrafes.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) *Imagen fiel*

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con la normativa reguladora de los Fondos de Pensiones que operan en España, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2017 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con el marco normativo de información financiera definido en la normativa en vigor que resulta de aplicación.



CLASE 8.ª



ON2583626

En particular, el artículo 25 del Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, establece que la contabilidad se registrará por sus normas específicas y, con carácter supletorio, por las establecidas en el Código de Comercio, en el Plan General de Contabilidad y demás disposiciones de la legislación mercantil en materia contable. No obstante, es necesario conjugar dichas normas supletorias con el artículo 75 del Reglamento de Planes y Fondos de pensiones, que establece la necesaria aplicación del principio del valor de mercado, el cual preside en todo caso el cálculo del valor liquidativo de la unidad de cuenta.

Las cuentas anuales se formulan por aplicación, con el alcance mencionado anteriormente, del Real Decreto 1.514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, así como con el contenido de la Orden EHA/251/2009, de 6 de febrero, por la que se aprueba el sistema de documentación estadístico contable de las entidades gestoras de fondos de pensiones.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su Entidad Gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por el Órgano de Control del Fondo. No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

b) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de su Entidad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos y al valor razonable de determinados instrumentos financieros. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2017, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véanse Notas 4 y 5), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la unidad de cuenta fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2016 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2017.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.



CLASE 8.^a



ON2583627

e) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2017 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: se compone, en su caso, de los saldos destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez mantenidos en la Entidad Depositaria. Asimismo, se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y los activos del mercado monetario. En este capítulo se incluyen:
 - Cuentas corrientes a la vista en Bancos e Instituciones de Crédito, incluyendo los intereses a cobrar no vencidos de estas cuentas.
 - Cuentas de ahorro de disponibilidad inmediata en Bancos e Instituciones de Crédito, incluyendo los intereses a cobrar no vencidos de esas cuentas. Hasta 31 de diciembre de 2016, se incluía, en su caso, el efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas.
 - Activos del mercado monetario: se compone, en su caso, por pagarés, Letras del Tesoro y por valores mobiliarios de renta fija que en el momento de su adquisición presenten un vencimiento no superior a tres meses. Los cambios que se produzcan en estos activos como consecuencia de su valoración posterior, de acuerdo a lo descrito en el apartado 3.b.i posterior, se registran, según su signo, en los epígrafes "Revalorización de inversiones financieras" o "Minusvalías de inversiones financieras (a deducir)" del activo del balance.
- Inversiones financieras: la totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias". Los cambios que se produzcan en estos activos como consecuencia de su valoración posterior, de acuerdo a lo descrito en el apartado 3.b.i, se registran, según su signo, en los epígrafes "Revalorización de inversiones financieras" o "Minusvalías de inversiones financieras (a deducir)" del activo del balance. En este capítulo se incluyen:
 - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones, cuotas participativas, acciones y participaciones en instituciones de inversión colectiva y entidades de capital riesgo, así como productos estructurados de renta variable.
 - Desembolsos pendientes (a deducir): desembolsos pendientes de pago sobre instrumentos de patrimonio.



CLASE 8.ª



0N2583628

- Valores representativos de deuda: obligaciones, bonos u otros valores representativos de deuda, así como los productos estructurados de renta fija.
 - Intereses de valores representativos de deuda: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos, tanto implícitos como explícitos, de valores representativos de deuda y activos del mercado monetario.
 - Créditos hipotecarios: recoge, en su caso, los créditos adquiridos por el Fondo a terceros, con garantía real y concedidos para la adquisición de inmuebles que, en todo caso, cumplan los requisitos establecidos en el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones.
 - Créditos concedidos a participes: recoge, en su caso, los créditos concedidos a participes por parte del Fondo con anterioridad a la entrada en vigor del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, que, de acuerdo a la disposición transitoria cuarta de dicho Real Decreto, mantienen su vigencia en los términos pactados hasta su extinción.
 - Otros créditos: recogerá, entre otros conceptos, los créditos por dividendos pendientes de cobro.
 - Intereses de créditos: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de préstamos y créditos concedidos a participes y/o a terceros.
 - Depósitos y fianzas constituidos: se registran, en su caso, los importes aportados por el Fondo en garantía del cumplimiento de una obligación, incluidas las garantías depositadas en los mercados correspondientes para realizar operaciones en los mismos y el efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas y los correspondientes intereses a cobrar no vencidos. Hasta 31 de diciembre de 2016, el efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas y los correspondientes intereses a cobrar no vencidos se registraba, en su caso, como "Tesorería - Cuentas de ahorro de disponibilidad inmediata en Bancos e Instituciones de Crédito".
 - Depósitos en bancos y entidades de depósito: recoge, en su caso, el valor razonable de los depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería", incluyendo los intereses a cobrar no vencidos de estos depósitos.
 - Derivados: importe correspondiente a las operaciones con derivados financieros. Incluye, entre otros, las primas pagadas o cobradas en operaciones con opciones, así como, con carácter general, las variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados tales como warrants y opciones compradas/emitidas, futuros, forwards, cobros o pagos asociados a los contratos de permuta financiera, etc.
 - Otras inversiones financieras: recoge, en su caso, los importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
- Deudores: la totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Préstamos y partidas a cobrar". Las correcciones valorativas por deterioro de los "Préstamos y partidas a cobrar", así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Resultados de enajenación de las inversiones – Resultados por enajenación de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, teniendo como contrapartida el epígrafe "Deudores – Provisiones (a deducir)" del balance. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor. En este epígrafe se integran:



CLASE 8.ª



ON2583629

- Participes, deudores por aportaciones: recoge, en su caso, el importe de las contribuciones pendientes de pago que deban efectuar los partícipes al Plan de Pensiones.
- Promotores:
 1. Deudores por aportaciones: recoge, en su caso, el importe de las contribuciones pendientes de pago, incluidas las correspondientes a la amortización del déficit en el caso de planes de reequilibrio, que deban efectuar los promotores al Plan de Pensiones y no se incluyan en el apartado siguiente.
 2. Deudores por transferencias de elementos patrimoniales y amortización del déficit: recoge, en caso de existencia de planes de reequilibrio, el importe de los fondos patrimoniales constituidos pendientes de trasvase ya exigibles de acuerdo al correspondiente plan de reequilibrio.
- Deudores por movilizaciones: recoge, en su caso, el importe pendiente de transferir de los derechos que han sido movilizados por los partícipes de otro instrumento de previsión social (planes de pensiones, planes de previsión asegurados o planes de previsión social empresarial) al Plan integrado en el Fondo o bien la cuenta de posición "pendiente de transferir" que ha sido trasladada desde otro Fondo de Pensiones al Fondo.
- Aseguradores: recoge el importe pendiente de transferir de la entidad aseguradora al Fondo en el caso de que esta hubiera constituido provisiones a favor del Plan de Pensiones o en el supuesto de Planes de aportación definida que contemplen en sus especificaciones la alternativa de asegurar la prestación en forma de renta.
- Deudores varios: recoge, en su caso, los importes correspondientes a otras cuentas deudoras no recogidas en otros epígrafes, como por ejemplo, las ventas de valores al contado el día de su contratación que se cancelan en la fecha de liquidación y las diferencias positivas resultantes de la valoración diaria de las posiciones en operaciones de compraventa a plazo de moneda extranjera y de compraventa de valores representativos de deuda hasta la fecha de su liquidación (véanse Notas 3.b.i, 3.d.i y 3.d.ii).
- Administraciones Públicas: recoge, en su caso, saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/o otros saldos pendientes de devolución del Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores.

ii. Clasificación de los pasivos financieros

La totalidad de estos epígrafes, incluidos en "Acreedores", se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar":

- Acreedores por prestaciones: recoge, en su caso, las deudas pendientes de pago con los beneficiarios del Plan de Pensiones por prestaciones devengadas.
- Acreedores por movilizaciones: recoge, en su caso, el importe pendiente de transferir de los derechos consolidados que han sido movilizados por los partícipes del Plan de Pensiones a otro instrumento de previsión social o bien el importe pendiente de transferir de la cuenta de posición que ha sido trasladada del Fondo a otro Fondo de Pensiones.
- Acreedores por devolución exceso aportación: recoge, en su caso, el exceso de las aportaciones anuales de un partícipe, directas o imputadas, que superen el límite máximo legalmente establecido.
- Aseguradores: recoge, en su caso, la parte de la prima de seguros pendiente de pago a la entidad aseguradora cuando ésta hubiera constituido provisiones a favor del Plan de Pensiones o en los supuestos de planes de aportación definida que contemplen en sus especificaciones la alternativa de asegurar la prestación en forma de renta.



CLASE 8.ª



ON2583630

- Entidad Gestora: recoge el importe pendiente de pago por comisión de gestión.
- Entidad Depositaria: recoge el importe pendiente de pago por comisión de depósito.
- Acreedores por servicios profesionales: recoge, en su caso, los importes pendientes de pago por servicios prestados al Fondo, incluidos los de auditoría y notariales.
- Deudas con entidades de crédito: recoge, en su caso, las deudas contraídas con entidades de crédito.
- Administraciones públicas: recoge, en su caso, las retenciones practicadas a beneficiarios por prestaciones pagadas y a profesionales por servicios prestados, pendientes de liquidar al cierre del ejercicio.
- Fianzas y depósitos recibidos: se registran, en su caso, los importes recibidos por el Fondo en garantía del cumplimiento de una obligación, incluyendo la contrapartida del efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas y los correspondientes intereses a cobrar no vencidos. Hasta 31 de diciembre de 2016, la contrapartida del efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas y los correspondientes intereses a cobrar no vencidos se registraba, en su caso, en el epígrafe "Otras deudas".
- Otras deudas: refleja, entre otros conceptos, las cantidades pendientes de liquidación por compra de valores y las diferencias negativas resultantes de la valoración diaria de las posiciones en instrumentos derivados negociados en mercados organizados y de compraventa de valores representativos de deuda hasta la fecha de su liquidación. Hasta 31 de diciembre de 2016, se incluía en este epígrafe, en su caso, la contrapartida del efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas y los correspondientes intereses a cobrar no vencidos.

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Préstamos y partidas a cobrar" y los activos clasificados en los epígrafes "Tesorería – Bancos e Instituciones Crédito c/c vista" y "Tesorería – Bancos e Instituciones Crédito c/ ahorro" se valoran, inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos propios del Fondo – Ingresos de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias" y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería – Activos del mercado monetario", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), reconociéndose los costes de transacción que les sean directamente atribuibles en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, por razones de simplicidad operativa, la Entidad Gestora ha registrado los costes de transacción directamente atribuibles de los instrumentos financieros de renta fija como mayor valor del propio activo sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el valor liquidativo de la unidad de cuenta de los Planes integrados en el Fondo ni sobre el resultado del Fondo. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Inversiones financieras – Intereses de valores representativos de deuda" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.h.iii), teniendo como contrapartida, según su signo, los epígrafes "Inversiones financieras – Revalorización de inversiones financieras" o "Inversiones financieras – Minusvalías de inversiones financieras (a deducir)", respectivamente, del balance.



CLASE 8.ª



ON2583631

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Valores e instrumentos financieros admitidos a negociación en un mercado regulado: su valor razonable se corresponde con el de su cotización al cierre del día a que se refiera su estimación o, en su defecto, al último publicado o al cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre. Cuando se haya negociado en más de un mercado, se toma la cotización o precio correspondiente a aquél en que se haya producido el mayor volumen de negociación.
- Valores o instrumentos financieros representativos de deuda no admitidos a negociación en un mercado regulado o, cuando estando admitidos a negociación en un mercado regulado, su cotización o precio no sean suficientemente representativos: su valor razonable se determina actualizando sus flujos financieros futuros, incluido el valor de reembolso, a los tipos de interés de mercado en cada momento de la Deuda Pública asimilable por sus características a dichos valores, incrementados en una prima o margen que sea representativo del grado de liquidez de los valores o instrumentos financieros en cuestión, de las condiciones concretas de la emisión, de la solvencia del emisor, del riesgo país o de cualquier otro riesgo inherente al valor o instrumento financiero.
- Otros valores o instrumentos financieros distintos de los señalados en los apartados anteriores: su valor razonable es el que resulta de aplicar criterios racionales valorativos aceptados en la práctica, teniendo en cuenta, en su caso, los criterios que establezca el Ministro de Economía y Competitividad bajo el principio de máxima prudencia. En particular, en el caso de:
 - a. Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
 - b. Instrumentos de Patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que subsistan en el momento de la valoración.
 - c. Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos (operaciones simultáneas): su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
 - d. Acciones o participaciones en instituciones de inversión colectiva (IIC) y entidades de capital riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.
 - e. Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados regulados; su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos.
- Créditos: su valor razonable se corresponde con su valor actual, con el límite del valor de la garantía, utilizando para su actualización los tipos de interés de mercado en cada momento de la Deuda Pública de duración más próxima a la residual del crédito, incrementados en una prima o margen que sea representativo de las condiciones concretas de la contratación, de la solvencia del emisor, del riesgo país, o de cualquier otro riesgo inherente al crédito.



CLASE 8.^a



0N2583632

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Débitos y partidas a pagar” se valoran inicialmente por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Gastos de explotación propios del Fondo – Gastos de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal.

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

iii. Técnicas de valoración

La principal técnica de valoración aplicada por la Entidad Gestora del Fondo en la valoración de los instrumentos financieros valorados a valor razonable es la correspondiente a la utilización de cotizaciones publicadas en mercados activos. Esta técnica de valoración se utiliza fundamentalmente para valores representativos de deuda pública y privada, instrumentos de patrimonio y derivados, en su caso.

En los casos donde no puedan observarse datos basados en parámetros de mercado, la Entidad Gestora del Fondo realiza su mejor estimación del precio que el mercado fijaría, utilizando para ello sus propios modelos internos. Para realizar esta estimación, se utilizan diversas técnicas, incluyendo la extrapolación de datos observables del mercado. La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el momento inicial es el precio de la transacción, salvo que el valor de dicho instrumento pueda ser obtenido de otras transacciones realizadas en el mercado con el mismo o similar instrumento, o valorarse usando una técnica de valoración donde las variables utilizadas incluyan sólo datos observables en el mercado, principalmente los tipos de interés. Para estos casos, que se producen fundamentalmente en determinados valores representativos de deuda privada o depósitos en entidades de crédito, en su caso, la principal técnica usada a 31 de diciembre de 2017 por el modelo interno de la sociedad gestora para determinar el valor razonable es el método del “valor presente”, por el que los flujos de caja futuros esperados se descuentan empleando las curvas de tipos de interés de las correspondientes divisas. Generalmente, las curvas de tipos son datos observables en los mercados. Para la determinación del valor razonable de los derivados cuando no hay cotizaciones publicadas en mercados activos, la sociedad gestora del Fondo utiliza valoraciones proporcionadas por las contrapartes del instrumento derivado, que son periódicamente objeto de contraste mediante contravaloración, utilizando distintas técnicas como el modelo de “Black–Scholes” o similar, que de la misma manera emplea inputs observables de mercado para obtener datos como bid–offer spreads, tipos de cambio o volatilidad.

Por tanto, el valor razonable de los instrumentos financieros que se deriva de los modelos internos anteriormente descritos tiene en cuenta, entre otros, los términos de los contratos y los datos observables de mercado tales como tipos de interés, riesgo de crédito o tipos de cambio. En este sentido, los modelos de valoración no incorporan subjetividad significativa, al poder ser ajustadas dichas metodologías mediante el cálculo interno del valor razonable y compararlo posteriormente con el precio negociado activamente.



CLASE 8.^a



ON2583633

c) *Baja del balance de los activos y pasivos financieros*

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra– el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés y de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos – el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y continuará valorándose con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, este se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando un tercero los adquiere.

d) *Contabilización de operaciones*

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe “Inversiones financieras” del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe “Resultados de enajenación de las inversiones – Resultados por enajenación de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva o de inversión a través de otro Fondo de Pensiones autorizado a operar como abierto, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen estas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe “Deudores – Deudores varios” del balance, hasta la fecha de su liquidación.



CLASE 8.ª



ON2583634

ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos se registran en los epígrafes "Resultados de enajenación de las inversiones – Resultados por enajenación de inversiones financieras" o "Variación del valor razonable de instrumentos financieros – Variación del valor de inversiones financieras", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no, respectivamente. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Inversiones financieras – Derivados" del activo del balance, hasta la fecha de su liquidación.

iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión (operaciones simultáneas), se registran en los epígrafes "Inversiones financieras – Valores representativos de deuda" o "Tesorería – Activos del mercado monetario" del balance, dependiendo de si en el momento de su adquisición tienen vencimiento superior o inferior a 3 meses e independientemente de cuáles sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable de instrumentos financieros – Variación del valor de inversiones financieras".

iv. Contratos de futuros, opciones y warrants, permutas financieras y otros derivados

Cuando existen operaciones de opciones y/o warrants, las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las mismas se registran por su valor razonable en el epígrafe "Inversiones financieras – Derivados" del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Inversiones financieras – Depósitos y fianzas constituidos" del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones de futuros, opciones y warrants.

Tal y como se establece en la legislación vigente, en los epígrafes "Resultados de enajenación de las inversiones – Resultados por enajenación de inversiones financieras" o "Variación del valor razonable de instrumentos financieros – Variación del valor de inversiones financieras", dependiendo de la liquidación o no de la operación en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, la Entidad Gestora registra las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos en el epígrafe "Resultados de enajenación de las inversiones – Resultados por enajenación de inversiones financieras", sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno en el patrimonio, resultado neto ni márgenes. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Inversiones financieras – Derivados" del activo del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Resultados de enajenación de las inversiones – Resultados por enajenación de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, teniendo como contrapartida, según su signo, los epígrafes "Deudores – Deudores varios" o "Acreedores – Otras deudas" del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.



CLASE 8.^a



0N2583635

v. Garantías aportadas al Fondo

En caso de valores aportados en garantía al Fondo distintos de efectivo, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe “Inversiones financieras – Depósitos y fianzas constituidos” del balance.

e) Ajustes por periodificación (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe “Inversiones financieras– Intereses de valores representativos de deuda” del balance.

f) Instrumentos de patrimonio propio

Los Planes de Pensiones mantienen una cuenta de posición en el Fondo, que representa su participación económica en el mismo y se incluye en el epígrafe “Fondos propios – Cuenta de posición de Planes” (véase Nota 6). Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las unidades de cuenta en las que se encuentra dividido el patrimonio de cada Plan de Pensiones integrado en el Fondo.

Las unidades de cuenta de cada Plan de Pensiones se valoran, a efectos de aportaciones y prestaciones, en función del valor liquidativo de la unidad de cuenta del día en que se hagan efectivas las mismas. El valor liquidativo de la unidad de cuenta de los Planes se calcula diariamente como resultado de dividir el patrimonio de cada Plan, calculado según los criterios de valoración descritos en los apartados precedentes, entre el número de unidades de cuenta existentes a la fecha de su determinación, una vez considerados los movimientos de cada Plan que den lugar a entradas o salidas de recursos.

Los pagos de las prestaciones previstas en las Especificaciones de cada Plan de Pensiones y reconocidas por su Órgano de Control, así como las aportaciones de los partícipes y el resultado del ejercicio atribuible al Plan de Pensiones, sea beneficio o pérdida, se efectúan con cargo o abono a su cuenta de posición.

g) Provisiones

En caso de que existan, se corresponden con obligaciones, expresas o tácitas, claramente especificadas en cuanto a su naturaleza, de las que, al 31 de diciembre de 2017, no es posible determinar su importe o la fecha en la que se producirán. Los excesos de provisión asociados a este tipo de obligaciones se registran en el epígrafe “Exceso de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

h) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe “Inversiones financieras – Intereses de valores representativos de deuda” del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe “Ingresos propios del Fondo – Ingresos de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



ON2583636

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos propios del Fondo – Ingresos de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Las comisiones de gestión, de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión y depósito no podrán resultar superiores al 1,5% y al 0,25% anual, respectivamente, de las cuentas de posición a las que deban imputarse, siendo aplicable el límite diariamente tanto a cada Plan de Pensiones como al Fondo en su conjunto, e individualmente a cada partícipe y beneficiario. El límite anterior de comisión de gestión podrá sustituirse por el 1,2% anual del valor de la cuenta de posición más el 9% de la cuenta de resultados. Cuando el Fondo o, en su caso, el Plan de Pensiones de empleo ostente la titularidad de una cuenta de participación en otro Fondo de Pensiones, o invierta en instituciones de inversión colectiva o entidades de capital-riesgo el límite anterior operará conjuntamente sobre las comisiones acumuladas a percibir por las distintas gestoras y depositarias o instituciones.

El cálculo de la comisión en función de la cuenta de resultados solamente se aplicará cuando el valor liquidativo diario de la unidad de cuenta sea superior a cualquier otro alcanzado con anterioridad. A estos efectos, el valor liquidativo de la unidad de cuenta diario máximo alcanzado se tendrá en cuenta durante un periodo de tres años, tomando como valor liquidativo de la unidad de cuenta máximo inicial de referencia el correspondiente al día anterior al de su implantación.

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirectamente, se registran, en su caso, minorando los epígrafes "Otros gastos de explotación – Comisiones de la Entidad Gestora", "Otros gastos de explotación – Comisiones de la Entidad Depositaria" e "Ingresos propios del Fondo – Otros ingresos", según su naturaleza, de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe "Gastos de explotación propios del Fondo – Gastos de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

Conforme a los criterios de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, el beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes "Resultados de enajenación de las inversiones – Resultados por enajenación de inversiones financieras" y "Variación del valor razonable de instrumentos financieros – Variación del valor de inversiones financieras", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo (véanse apartados 3.b.i y 3.j).

No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, la Entidad Gestora registra las variaciones de valor razonable, procedentes de activos enajenados, producidas desde la fecha de adquisición en el epígrafe "Resultados de enajenación de las inversiones – Resultados por enajenación de inversiones financieras" con contrapartida en el epígrafe "Variación del valor razonable de instrumentos financieros – Variación del valor de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el valor liquidativo de la unidad de cuenta de los Planes integrados en el Fondo ni sobre el resultado del Fondo.

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.



CLASE 8.ª



ON2583637

i) Impuesto sobre Sociedades

Los Fondos de Pensiones están sujetos al Impuesto sobre Sociedades a tipo de gravamen cero (véase Nota 8).

j) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como el tipo de cambio medio de contado del mercado de referencia a la fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería y débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de Cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.h.iii).

k) Operaciones vinculadas

La Entidad Gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 85 ter del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones que, en cualquier caso, pertenecen a la actividad ordinaria del Fondo y se efectúan en condiciones iguales o mejores que las de mercado. Para ello, la Entidad Gestora dispone de un procedimiento interno formal, recogido en su reglamento interno de conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que las de mercado que, según lo establecido en la normativa vigente, se encuentran recogidos en el boletín de adhesión suscrito por el partícipe y en los informes trimestrales facilitados a los partícipes y beneficiarios. Adicionalmente, la Entidad Gestora dispone de una comisión independiente creada en el seno de su Consejo de Administración que confirma el cumplimiento de estos requisitos.

4. Inversiones financieras

La composición del saldo de la cartera de inversiones financieras del Fondo, incluyendo la revalorización y las minusvalías y sin tener en cuenta los intereses de la cartera de inversión, ni los depósitos y fianzas constituidos, ni los depósitos en bancos y entidades de depósito, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

| | Euros | |
|--|-----------------------|-----------------------|
| | 31.12.2017 | 31.12.2016 |
| Instrumentos de patrimonio y Fondos de Inversión | 52.804,52 | 52.873,36 |
| Valores representativos de deuda | 870.513.437,12 | 992.010.532,95 |
| Derivados | (7.041.269,60) | (7.984.365,90) |
| Total (*) | 863.524.972,04 | 984.079.040,41 |

(*) Incluye los costes de transacción directamente atribuibles a estas inversiones



CLASE 8.^a



ON2583638

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, sin considerar las revalorizaciones, las minusvalías, ni los intereses, es el siguiente:

| Vencimiento | Euros | |
|------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| | 31.12.2017 | 31.12.2016 |
| Inferior a 1 año | 25.108.716,82 | 56.058.043,36 |
| Comprendido entre 1 y 2 años | 73.917.284,69 | 79.935.076,99 |
| Comprendido entre 2 y 3 años | 130.604.998,37 | 358.406.260,09 |
| Comprendido entre 3 y 4 años | 226.270.840,48 | 115.780.371,29 |
| Comprendido entre 4 y 5 años | 245.013.357,91 | 160.562.694,14 |
| Superior a 5 años | 162.329.700,85 | 210.762.129,89 |
| Total | 863.244.899,12 | 981.504.575,76 |

La composición, al 31 de diciembre de 2017, del saldo de la cartera de inversiones financieras del Fondo atendiendo a su divisa y naturaleza, sin tener en cuenta los intereses, la revalorización ni las minusvalías, ni los depósitos y fianzas constituidos, ni los depósitos en bancos y entidades de depósito, es la siguiente:

| | Euros | | |
|--|-----------------------|----------------------|-----------------------|
| | Euro | No Euro | Total |
| Instrumentos de patrimonio y Fondos de Inversión | 84.431,31 | - | 84.431,31 |
| Valores representativos de deuda | 825.182.290,03 | 38.062.609,09 | 863.244.899,12 |
| Derivados | (7.325.221,57) | - | (7.325.221,57) |
| Total | 817.941.499,77 | 38.062.609,09 | 856.004.108,86 |

Al 31 de diciembre de 2016, la composición del saldo de dicha cartera era la siguiente:

| | Euros | | |
|--|-----------------------|----------|-----------------------|
| | Euro | No Euro | Total |
| Instrumentos de patrimonio y Fondos de Inversión | 84.431,31 | - | 84.431,31 |
| Valores representativos de deuda | 981.504.575,76 | - | 981.504.575,76 |
| Derivados | (6.121.023,67) | - | (6.121.023,67) |
| Total | 975.467.983,40 | - | 975.467.983,40 |

El Fondo mantiene una posición en Segurfondo Inversión, F.I.I. (en liquidación) que al 31 de diciembre de 2017 suponía aproximadamente el 0,01% de su patrimonio minorado, en su caso, por el importe de los derechos de reembolso por provisión matemática. Dada la persistencia de las adversas condiciones del mercado de gestión de activos en general y del negocio inmobiliario en particular, la sociedad gestora de dicho fondo inmobiliario acordó durante el ejercicio 2011 su liquidación mediante la venta ordenada de los activos que componen su cartera, quedando, por tanto, suspendidos los derechos de suscripción y reembolso de participaciones, todo ello de acuerdo a lo establecido en su normativa vigente. Tal y como establece la normativa aplicable (véase Nota 3.b.i), la Entidad Gestora del Fondo valora esta participación empleando el valor liquidativo publicado por la sociedad gestora del fondo de inversión inmobiliaria.

La evolución del mercado inmobiliario determinará la duración del proceso de liquidación y el valor de venta de los activos y, por tanto, el valor al que se reembolsarán las participaciones mantenidas por el Fondo.



CLASE 8.ª



0N2583639

En relación al proceso de suspensión del reembolso de participaciones producido en el ejercicio 2009 y posterior disolución, Segurfondo Inversión, F.I.I. (en liquidación) inició un plan de ventas de su cartera de inversiones inmobiliarias. Conforme se ejecuta el mencionado plan, el liquidador puede repartir el efectivo obtenido en la enajenación de los activos en concepto de liquidaciones a cuenta, de forma proporcional entre todos los partícipes. Al 31 de diciembre de 2017 en el epígrafe “Acreedores – Otras deudas” del balance adjunto se recogen 52.804,52 euros (51.668,10 euros al 31 de diciembre de 2016) que corresponden a los pagos a cuenta realizados por SegurFondo Inversión, F.I.I., (en liquidación), por la inversión que el Fondo tiene en él. El pago no ha supuesto una modificación del número de participaciones ni del precio, por lo que hasta la liquidación definitiva del fondo de inversión se ha registrado como un pago a cuenta en este epígrafe del pasivo. En este sentido, los pagos a cuenta cobrados por el Fondo suponen un 100,00% sobre el valor total de la participación.

Los valores y activos que integran la cartera del Fondo que son susceptibles de estar depositados, lo están en Cecabank o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 7).

Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorararse ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para asegurar el cumplimiento de las obligaciones del mismo y para servir de garantía en las operaciones que este realice, tanto en los mercados regulados como en los mercados no organizados de derivados, en este último caso, siempre que se encuentren amparados por los acuerdos de compensación contractual y garantías financieras requeridos en el Real Decreto ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso de la productividad y para la mejora de la contratación pública.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2017, el valor efectivo comprometido de las posiciones mantenidas en instrumentos derivados por el Fondo en instrumentos derivados es el siguiente:

| | Euros |
|----------------------|-----------------------|
| Futuros vendidos | 186.268.853,39 |
| Otras Ventas a Plazo | 35.215.400,87 |
| Permutas Financieras | 61.100.000,00 |
| Total | 282.584.254,26 |

Al 31 de diciembre de 2017, las posiciones mantenidas por el Fondo en instrumentos derivados negociados en mercados organizados y/o en compromisos de compra o de venta tenían un vencimiento máximo de 6 años.

El saldo del epígrafe “Otras ventas a plazo” del detalle anterior recoge el nominal comprometido de las posiciones que mantiene el Fondo en seguros de cambio, contratados con el fin de cubrirse de fluctuaciones en la cartera de valores en divisa. Dichos seguros han sido valorados a su valor de mercado, generándose unas plusvalías de 605.893,17 euros. Al 31 de diciembre de 2017, dichas plusvalías se registran en el epígrafe “Inversiones Financieras - Derivados” del activo del balance, con abono al epígrafe “Resultados de enajenación de inversiones – Resultados por enajenación de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Dentro de la cuenta de “Valores representativos de deuda” del balance adjunto se incluyen bonos sobre los cuales se han formalizado contratos de permuta financiera sobre tipo de interés con CaixaBank por un importe nominal de 61.100.000,00 euros y con fecha de vencimiento máximo del 15 de septiembre de 2023. Al 31 de diciembre de 2017, el valor razonable de dichas operaciones ascendía a (7.647.162,77) euros y figuran registradas en el epígrafe “Inversiones Financieras – Derivados” del balance adjunto.

Al 31 de diciembre de 2017, la totalidad del importe que el Fondo tenía registrado en el epígrafe “Inversiones financieras – Derivados” del balance corresponde a posiciones denominadas en moneda euro.



CLASE 8.ª



ON2583640

Los depósitos con entidades de crédito se valoran conforme a lo dispuesto en la Nota 3.b.i. A continuación, se detallan los depósitos con estas entidades mantenidos por el Fondo al 31 de diciembre de 2017, junto con el interés que devengan y su vencimiento:

| Entidad | Divisa | Euros | Vencimiento | Tipo de interés |
|-----------------------------|--------|-----------------------|-------------|-----------------|
| B.Bilbao Vizcaya Argentaria | Euro | 1.056.862,59 | 13/11/2018 | 5,60% |
| CaixaBank, S.A. | Euro | 149.999.792,48 | 05/01/2018 | 0,00% |
| Total | | 151.056.655,07 | | |

En el epígrafe “Inversiones financieras – Depósitos y fianzas constituidos” del balance se registran las garantías depositadas en los mercados correspondientes para realizar operaciones en los mismos que, al 31 de diciembre de 2017, ascendían a 1.900.633,21 euros (2.483.042,37 euros, al 31 de diciembre de 2016).

Adicionalmente, la Entidad Gestora mantiene suscrito con Caixabank, S.A. un acuerdo de colateral (“Collateral Credit Agreement”), en virtud del cual el Fondo cede a Caixabank, S.A. un depósito que, al 31 de diciembre de 2017 presenta un valor efectivo de 7.580.000,00 euros, que se registra en el epígrafe “Inversiones financieras – Depósitos y fianzas constituidos” del balance. Este depósito cubre la exposición de la contraparte con el Fondo en productos derivados no negociados en mercados organizados descritos anteriormente.

Gestión del Riesgo

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la Entidad Gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones y demás normativa aplicable, establecen una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la Entidad Gestora. A continuación, se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el Fondo:

- Coeficiente mínimo de inversión:

Al menos el 70% del activo del Fondo se invertirá en valores e instrumentos financieros susceptibles de tráfico generalizado e impersonal que estén admitidos a negociación en mercados regulados, en instrumentos derivados negociados en mercados organizados, en depósitos bancarios, en créditos con garantía hipotecaria, en inmuebles y en instituciones de inversión colectiva inmobiliarias. También se podrán incluir en el referido porcentaje las acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva sometidas a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva o a la Directiva 85/611/CEE del Consejo, de 20 de diciembre de 1985, siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados. No se incluirán en el citado porcentaje las acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva de inversión libre y de instituciones de inversión colectiva de instituciones de inversión colectiva de inversión libre sometidas a la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, y su normativa de desarrollo.



CLASE 8.^a



ON2583641

- Límite a la inversión en valores cotizados:

La inversión en valores e instrumentos financieros emitidos por una misma entidad, más los créditos otorgados a ella o avalados o garantizados por la misma, no podrá superar el 5% del activo del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del activo del Fondo.

El Fondo podrá invertir en varias empresas de un mismo grupo no pudiendo superar la inversión total en el grupo el 10% del activo del Fondo.

- Límite a la inversión en valores no cotizados:

La inversión en valores o instrumentos financieros no admitidos a cotización en mercados regulados o en valores o instrumentos financieros que, estando admitidos a negociación en mercados regulados no sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal, cuando estén emitidos o avalados por una misma entidad no podrá superar el 2% del activo del Fondo.

El límite anterior será de un 4% para los citados valores o instrumentos financieros cuando estén emitidos o avalados por entidades pertenecientes a un mismo grupo.

No obstante, lo anterior, la inversión en valores o derechos emitidos por una misma entidad negociados en el Mercado Alternativo Bursátil o el Mercado Alternativo de Renta Fija, así como la inversión en acciones o participaciones emitidas por una sola entidad de capital riesgo podrá alcanzar el 3% del activo del Fondo.

El límite anterior será de un 6% para los citados valores u otros instrumentos financieros cuando estén emitidos por entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Los límites anteriores no serán de aplicación a los depósitos en entidades de crédito, sin perjuicio del cumplimiento del "Límite conjunto a la inversión" descrito a continuación.

- Límite a la inversión en Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC de carácter financiero de las previstas en las letras a) y b) del artículo 70.3 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones no podrá superar el 20% del activo del Fondo, siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidos a negociación en mercados regulados.

La inversión en una sola institución de inversión colectiva de las previstas en las letras a) y b) del mencionado artículo 70.3 cuando no cumplan los requisitos previstos en el párrafo anterior, o de las previstas en la letra d) del mismo artículo 70.3, o en una sola institución de inversión colectiva de inversión libre o institución de inversión colectiva de instituciones de inversión colectiva de inversión libre no podrá superar el 5% del activo del Fondo de Pensiones.

Los límites previstos en este apartado para la inversión en una misma institución de inversión colectiva serán, asimismo, aplicables para la inversión del Fondo en varias instituciones de inversión colectiva cuando estas estén gestionadas por una misma Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva o por varias pertenecientes al mismo grupo.



CLASE 8.ª



ON2583642

- Límite a la inversión en derivados:

Los instrumentos derivados estarán sometidos a los límites a la inversión en valores cotizados y no cotizados descritos anteriormente por el riesgo de mercado asociado a la evolución del subyacente, salvo que este consista en instituciones de inversión colectiva, en tipos de interés, en tipos de cambio o en índices de referencia que cumplan las condiciones establecidas por el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones.

Los instrumentos derivados no negociados en mercados regulados estarán sometidos al “Límite a la inversión en valores no cotizados” anterior por el riesgo de contraparte asociado a la posición.

Asimismo, los instrumentos derivados contratados como inversión, bien directamente o bien formando parte de un producto estructurado, no podrán exponer al Fondo a pérdidas potenciales o reales que superen el patrimonio neto del mismo.

- Límite conjunto a la inversión:

La inversión en los valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por una misma entidad, las posiciones frente a ella en instrumentos derivados y los depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del activo del Fondo. El citado límite también será aplicable a varias entidades que formen parte de un mismo grupo.

- Límite a la inversión en valores o instrumentos financieros emitidos por el promotor:

La inversión en valores o instrumentos financieros emitidos por entidades del grupo al que pertenezca el promotor o promotores de los Planes de empleo en él integrados no podrá superar el 5% del activo del Fondo.

Este límite se elevará al 20% cuando se trate de acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva de las previstas en las letras a) y b) del artículo 70.3 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados.

- Límite a la inversión en valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por una misma entidad:

La inversión en valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por una misma entidad no podrá exceder del 5%, en valor nominal, del total de los valores e instrumentos financieros en circulación de aquella, a excepción de entidades de capital-riesgo autorizadas a operar en España conforme a la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y acciones y participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva de las previstas en las letras a) y b) del artículo 70.3 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados, que no podrá superar el 20%.

Los límites anteriores no serán de aplicación a los valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por el Estado o sus organismos autónomos, por las comunidades autónomas, corporaciones locales o por administraciones públicas equivalentes de Estados pertenecientes a la OCDE, o por las instituciones u organismos internacionales de los que España sea miembro y por aquellos otros que así resulte de compromisos internacionales que España pueda asumir, siempre que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 10% del saldo nominal de ésta.



CLASE 8.^a



ON2583643

- Límite a la inversión en activos e instrumentos inmobiliarios:

La inversión en inmuebles, créditos hipotecarios, derechos reales inmobiliarios, acciones y participaciones en instituciones de inversión colectiva inmobiliaria y en aquellas participaciones en el capital social de sociedades que tengan como objeto social exclusivo la tenencia y gestión de inmuebles y cuyos valores no estén admitidos a cotización en mercados regulados no podrá exceder del 30% del activo del Fondo.

La inversión en un inmueble, crédito hipotecario, derecho real inmobiliario o en acciones o participaciones del capital social de una sociedad o grupo de ellas que tenga como objeto social exclusivo la tenencia y gestión de inmuebles y cuyos valores no estén admitidos a cotización en mercados regulados no podrá superar el 10% del activo del Fondo. Este límite será aplicable, así mismo, sobre aquellos inmuebles, derechos reales inmobiliarios, créditos hipotecarios o sociedades lo suficientemente próximos y de similar naturaleza que puedan considerarse como una misma inversión.

La inversión en una sola institución de inversión colectiva inmobiliaria podrá llegar hasta el 20% del activo del Fondo. Este límite también será aplicable para la inversión del Fondo en varias instituciones de inversión colectiva inmobiliarias cuando estas estén gestionadas por una misma Entidad Gestora de instituciones de inversión colectiva o por varias pertenecientes al mismo grupo.

A esta categoría de activos no le resultará de aplicación el límite conjunto a la inversión.

- Calificaciones crediticias exigibles al emisor o a las condiciones de emisión:

Las contrapartes de los instrumentos derivados no negociados en mercados organizados deberán contar con una calificación crediticia mínima de BBB o similar emitida por una agencia especializada.

Los activos financieros estructurados negociables deberán disponer de una calificación crediticia mínima, actualizada anualmente, emitida por una agencia de calificación de reconocido prestigio de A; salvo que se trate de activos financieros estructurados negociables en los que el riesgo de crédito del activo estructurado dependa del riesgo de crédito de los colaterales, o que el activo financiero estructurado contenga instrumentos derivados cuyo subyacente se referencie a una calificación, índice o evento de crédito en cuyo caso la calificación exigida será de, al menos, AA.

- Coeficiente de liquidez:

El Fondo, en atención a las necesidades y características de los Planes de Pensiones adscritos, establecerá un coeficiente de liquidez según las previsiones de requerimientos de activos líquidos, las cuales, contrastadas con las prestaciones, definirán el adecuado nivel de cobertura. Tal exigencia de liquidez deberá mantenerse en depósitos a la vista y en activos del mercado monetario con vencimiento no superior a tres meses.

- Obligaciones frente a terceros:

El Fondo no podrá contraer préstamos o hacer de garante por cuenta de terceros. No obstante, podrá contraer deudas de manera excepcional y transitoria, con el único objeto de obtener liquidez para el pago de las prestaciones, previa comunicación a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Las obligaciones frente a terceros no podrán exceder, en ningún caso, del 5% del activo del Fondo. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado, ni los existentes frente a los beneficiarios hasta el momento del pago de las correspondientes prestaciones, ni las correspondientes a los derechos consolidados de los partícipes.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Entidad Gestora.



CLASE 8.ª



ON2583644

Al 31 de diciembre de 2017, el Fondo superaba el límite conjunto a la inversión en los valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por una misma entidad, las posiciones frente a ella en instrumentos derivados y los depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad, al tener un 20,24% de su activo computable con el grupo CaixaBank. A fecha de formulación de las presentas cuentas anuales, el Fondo se encuentra dentro del plazo legal establecido para subsanar dicho incumplimiento.

Tal y como se establece en el apartado 6 del artículo 74 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, cuando exista un exceso sobre cualquiera de los límites máximos de inversión indicados en el reglamento, el fondo dispondrá del plazo de un año a contar desde el momento en que se produjo el exceso, para proceder a su regularización.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

La política de control de riesgo de crédito que lleva a cabo la Entidad Gestora del Fondo consiste, principalmente, en la definición y monitorización periódica de límites internos en función de la vocación inversora del Fondo determinando, entre otros aspectos, el rating mínimo de inversión, el rating medio de la cartera y la exposición máxima por emisor, tramos de rating.

Riesgo de liquidez

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o en Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la Entidad Gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez, garantizando la capacidad del mismo para responder con rapidez a los requerimientos de prestaciones de sus partícipes.

En concreto, la política de control del riesgo de liquidez que lleva a cabo la Entidad Gestora del Fondo consiste, principalmente, en la definición y monitorización periódica de límites internos en función de la vocación inversora del mismo y de las necesidades previsibles de tesorería, determinando, entre otros aspectos, el porcentaje mínimo de liquidez (tesorería y adquisiciones temporales de activos) de las carteras e identificación de activos poco líquidos.

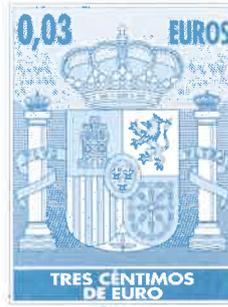
Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de los Fondos como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés (más elevado a mayor duración del activo).
- Riesgo de diferencial: adicionalmente, la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo por el movimiento de los diferenciales frente a la curva Swap. Dicho diferencial refleja la evolución, en la percepción que tiene el mercado, del riesgo de crédito del activo e incorpora, así mismo, otros factores de riesgo como la liquidez del activo. Esta sensibilidad en precio es mayor cuanto mayor sea la duración de crédito del instrumento.
- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.



CLASE 8.ª



ON2583645

La política de control de riesgo de mercado que lleva a cabo la Entidad Gestora del Fondo consiste, principalmente, en la definición y monitorización periódica de límites internos en función de la vocación inversora del mismo determinando, entre otros aspectos, las bandas de exposición máxima y mínima de la cartera por tipo de activo, zona geográfica, tipo de emisor y/o divisa.

Adicionalmente, la Entidad Gestora, en función de la vocación inversora, define y monitoriza periódicamente la duración modificada, y duración de Macaulay de la cartera de renta fija del mismo.

Por último, la política de control de riesgo de mercado que lleva a cabo la Entidad Gestora en la cartera de renta variable del Fondo consiste, principalmente, en la definición y monitorización periódica de límites internos en función de la vocación inversora del mismo, tales como Tracking Error, Beta, VaR y Volatilidad de la cartera y del benchmark y el Ratio de Información por enumerar algunos de los más significativos.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por el Fondo se encuentran descritos en la declaración comprensiva de los principios de la política de inversión, según lo establecido en la normativa aplicable.

5. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2017, la composición del saldo de este capítulo del balance era la siguiente:

| | Euros | | |
|---|----------------------|-------------------|----------------------|
| | 31.12.2017 | | |
| | Euro | No Euro | Total |
| Bancos e instituciones de crédito c/c vista: Cuentas corrientes | 13.537.127,78 | 258.521,13 | 13.795.648,91 |
| Total | 13.537.127,78 | 258.521,13 | 13.795.648,91 |

Los saldos positivos de las principales cuentas corrientes mantenidas por el Fondo han devengado en el ejercicio 2017 un tipo de interés anual de mercado.

Los valores y activos incluidos en este epígrafe que son susceptibles de estar depositados, lo están en Cecabank o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 7).

6. Fondos Propios

El detalle de la cuenta de posición correspondiente a los Planes de Pensiones integrados en el Fondo, así como su movimiento durante el ejercicio 2017, han sido los siguientes:

| | PlanCaixa Dinero | CABK Ambición Corto Plazo | PlanCaixa Dinero V | CABK Ambición Plazo Prentium | PlanCaixa Futur 2006 | PlanCaixa Protección 4 | PlanCaixa Invest 17 | PlanCaixa Plus 2007 |
|---|------------------|---------------------------|--------------------|------------------------------|----------------------|------------------------|---------------------|---------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2016 | 301.512.453,96 | 1.043.504.765,21 | 10.054.951,43 | 382.769.512,76 | 1.173.014,69 | 102.065,70 | 2.007.762,98 | 557.731,80 |
| Entradas: | (69.460.817,25) | 778.685.670,50 | (1.508.683,00) | 169.083.608,67 | - | - | - | - |
| Aportaciones | 3.544.450,24 | 31.643.852,17 | 213.480,95 | 7.755.761,27 | - | - | - | - |
| Aportaciones del promotor | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Aportaciones de partícipes | 3.546.092,54 | 31.650.875,17 | 213.568,08 | 7.756.023,30 | - | - | - | - |
| Otras aportaciones | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Aportaciones devueltas (a deducir) | (1.642,30) | (7.023,00) | (87,13) | (262,03) | - | - | - | - |
| Movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social | 4.691.836,23 | 597.503.691,78 | 32.492,94 | 137.638.429,48 | - | - | - | - |
| Procedentes de otros Planes de Pensiones | 3.687.696,45 | 544.029.736,19 | 28.477,71 | 100.568.913,68 | - | - | - | - |
| Procedentes de Planes de Previsión Asegurados | 1.004.139,78 | 53.473.955,59 | 4.015,23 | 37.069.515,80 | - | - | - | - |
| Procedentes de planes de Previsión Social Empresarial | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Resignaciones entre subplanes | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Contratos con aseguradores | (77.696.903,72) | 149.538.126,55 | (1.754.656,89) | 23.575.133,57 | - | - | - | - |
| Prestaciones a cargo de aseguradores | 2.565.171,34 | 7.014.328,60 | 184.080,36 | 1.448.644,59 | - | - | - | - |
| Movilizaciones y rescates derechos consolidados | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Derechos de reembolso derivados de contratos de seguro a cargo aseguradores | (80.262.075,06) | 142.523.797,95 | (1.938.737,25) | 22.126.488,98 | - | - | - | - |
| + al cierre del ejercicio | - | 249.116.341,66 | - | 50.255.884,10 | - | - | - | - |
| - al comienzo del ejercicio | (80.262.075,06) | (106.592.543,71) | (1.938.737,25) | (28.129.395,12) | - | - | - | - |
| Otros derechos de reembolso a cargo de aseguradores | - | - | - | - | - | - | - | - |
| + al cierre del ejercicio | - | - | - | - | - | - | - | - |
| - al comienzo del ejercicio | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Ingresos propios del Plan | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Rentabilidad activos pendientes trasvase | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Rentabilidad por el déficit del Plan de reequilibrio | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros ingresos del Plan | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Resultados del Fondo imputados al Plan | - | - | - | 114.284,35 | - | - | - | - |
| Beneficios del Fondo imputados al Plan | - | - | - | 114.284,35 | - | - | - | - |
| Salidas: | (232.051.836,71) | (740.806.631,25) | (8.546.268,43) | (299.492.517,06) | (1.173.014,69) | (102.065,70) | (2.007.762,98) | (557.731,80) |



CLASE 8.^a



ON2583646



CLASE 8.^a



ON2583647

| | PlanCaixa Dinero | CABK Ambición Corto Plazo | PlanCaixa Dinero V | CABK Ambición Corto Plazo Premium | PlanCaixa Futur 2006 | PlanCaixa Protección 4 | PlanCaixa Invest 17 | PlanCaixa Plus 2007 |
|---|------------------|---------------------------|--------------------|-----------------------------------|----------------------|------------------------|---------------------|---------------------|
| Prestaciones y liquidez | (10.337.589,29) | (104.238.287,09) | (509.328,50) | (40.759.271,97) | (18.532,97) | (8.108,96) | (41.592,50) | (19.913,07) |
| Prestaciones | (9.741.403,34) | (95.659.957,79) | (492.701,54) | (35.346.567,72) | (18.532,97) | (8.108,96) | (40.443,00) | (19.913,07) |
| Liquidez derechos consolidados por enfermedad y desempleo | (596.185,95) | (8.578.329,30) | (16.626,96) | (5.412.704,25) | - | - | (1.149,50) | - |
| Movilizaciones a otros instrumentos de previsión social | (218.962.882,90) | (576.335.746,21) | (8.027.973,32) | (236.246.569,57) | (1.149.305,30) | (93.365,17) | (1.954.611,71) | (535.754,95) |
| A otros Planes de Pensiones | (218.349.778,54) | (569.211.787,51) | (8.012.833,32) | (231.821.451,56) | (1.146.091,19) | (93.365,17) | (1.954.611,71) | (517.668,28) |
| A Planes de Previsión Asegurados | (613.104,36) | (7.123.958,70) | (15.140,00) | (4.425.108,01) | (3.214,11) | - | - | (18.086,67) |
| A Planes de Previsión Social Empresarial | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reasignaciones entre subplanes | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Gastos por garantías externas | (2.411.507,46) | (60.095.528,05) | - | (22.486.685,52) | - | - | - | - |
| Primas de seguro | (2.411.507,46) | (60.095.528,05) | - | (22.486.685,52) | - | - | - | - |
| Otros gastos por garantías | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Gastos propios del Plan | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Gastos comisión de Control del Plan | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Gastos por servicios profesionales | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Dotación provisión créditos dudoso cobro Plan | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros gastos del Plan | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Resultados del Fondo imputados al Plan | (339.857,06) | (137.069,90) | (8.966,61) | - | (5.176,42) | (591,57) | (11.558,77) | (2.063,78) |
| Pérdidas del Fondo imputadas al Plan | (339.857,06) | (137.069,90) | (8.966,61) | - | (5.176,42) | (591,57) | (11.558,77) | (2.063,78) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2017 | - | 1.081.383.804,46 | - | 252.360.604,37 | - | - | - | - |
| Valor liquidativo de la unidad de cuenta al 31 de diciembre de 2017 | - | 11.57839 | - | 12.44932 | - | - | - | - |



CLASE 8.ª



ON2583648

| | PlanCaixa 7 Plus | PlanCaixa Protección 5 | PlanCaixa Futur 2005 | PlanCaixa 6 Plus | CABK Plus 2 | CABK Solidez 1 | TOTAL |
|---|------------------|------------------------|----------------------|------------------|-----------------|----------------|--------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2016 | 38.967.669,54 | 1.266.676,39 | 582.117,19 | 6.413.121,87 | 13.532.425,19 | 6.330.498,30 | 1.808.774.767,01 |
| Entradas: | - | - | - | - | - | 8.963,38 | 876.808.942,30 |
| Aportaciones | - | - | - | - | - | 8.963,38 | 43.166.508,01 |
| Aportaciones del promotor | - | - | - | - | - | - | - |
| Aportaciones de partícipes | - | - | - | - | - | 8.963,38 | 43.175.522,47 |
| Otras aportaciones | - | - | - | - | - | - | - |
| Aportaciones devueltas (a deducir) | - | - | - | - | - | - | (9.014,46) |
| Movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social | - | - | - | - | - | - | 739.866.450,43 |
| Procedentes de otros Planes de Pensiones | - | - | - | - | - | - | 648.314.824,03 |
| Procedentes de Planes de Previsión Asegurados | - | - | - | - | - | - | 91.551.626,40 |
| Procedentes de planes de Previsión Social Empresarial | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros | - | - | - | - | - | - | - |
| Resignaciones entre subplanes | - | - | - | - | - | - | - |
| Contratos con aseguradores | - | - | - | - | - | - | 93.661.699,51 |
| Prestaciones a cargo de aseguradores | - | - | - | - | - | - | 11.212.224,89 |
| Movilizaciones y rescates derechos consolidados | - | - | - | - | - | - | - |
| Derechos de reembolso derivados de contratos de seguro a cargo aseguradores | - | - | - | - | - | - | 82.449.474,62 |
| + al cierre del ejercicio | - | - | - | - | - | - | 299.372.225,76 |
| - al comienzo del ejercicio | - | - | - | - | - | - | (216.922.751,14) |
| Otros derechos de reembolso a cargo de aseguradores | - | - | - | - | - | - | - |
| + al cierre del ejercicio | - | - | - | - | - | - | - |
| - al comienzo del ejercicio | - | - | - | - | - | - | - |
| Ingresos propios del Plan | - | - | - | - | - | - | - |
| Rentabilidad activos pendientes trasvase | - | - | - | - | - | - | - |
| Rentabilidad por el déficit del Plan de reequilibrio | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros ingresos del Plan | - | - | - | - | - | - | - |
| Resultados del Fondo imputados al Plan | - | - | - | - | - | - | 114.284,35 |
| Beneficios del Fondo imputados al Plan | - | - | - | - | - | - | 114.284,35 |
| Salidas: | (38.967.669,54) | (1.266.676,39) | (582.117,19) | (6.413.121,87) | (13.532.425,19) | (6.339.461,68) | (1.351.839.300,48) |
| Prestaciones y liquidez | (696.742,63) | (38.798,33) | (12.962,32) | (240.233,45) | (183.396,29) | (406.180,54) | (157.510.937,91) |
| Prestaciones | (646.804,11) | (7.821,70) | (12.962,32) | (216.662,07) | (170.140,05) | (396.203,75) | (142.778.222,39) |
| Liquidez derechos consolidados por enfermedad y desempleo | (49.938,52) | (30.976,63) | - | (23.571,38) | (13.256,24) | (9.976,79) | (14.732.715,52) |



CLASE 8.ª



ON2583649

| | PlanCaixa 7 Plus | PlanCaixa Protección 5 | PlanCaixa Futur 2005 | PlanCaixa 6 Plus | CABK Plus 2 | CABK Solidez 1 | TOTAL |
|---|------------------|------------------------|----------------------|------------------|-----------------|----------------|--------------------|
| Movilizaciones a otros instrumentos de previsión social | | | | | | | |
| A otros Planes de Pensiones | (38.047.101,90) | (1.220.243,55) | (586.480,19) | (6.135.303,74) | (13.277.372,27) | (5.899.722,76) | (1.108.452.423,54) |
| A Planes de Previsión Asegurados | (37.924.422,09) | (1.220.243,55) | (559.997,75) | (6.126.216,40) | (13.215.222,89) | (5.876.096,33) | (1.096.029.786,29) |
| A Planes de Previsión Social Empresarial | (122.679,81) | - | (6.482,44) | (9.087,34) | (62.149,38) | (23.626,43) | (12.422.637,25) |
| Otros | - | - | - | - | - | - | - |
| Reasignaciones entre subplanes | - | - | - | - | - | - | - |
| Gastos por garantías externas | - | - | - | - | - | - | (84.993.721,03) |
| Primas de seguro | - | - | - | - | - | - | (84.993.721,03) |
| Otros gastos por garantías | - | - | - | - | - | - | - |
| Gastos propios del Plan | - | - | - | - | - | - | - |
| Gastos comisión de Control del Plan | - | - | - | - | - | - | - |
| Gastos por servicios profesionales | - | - | - | - | - | - | - |
| Dotación provisión créditos dudoso cobro Plan | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros gastos del Plan | - | - | - | - | - | - | - |
| Resultados del Fondo imputados al Plan | (223.825,01) | (7.634,51) | (2.674,68) | (37.584,68) | (71.656,63) | (33.558,38) | (882.218,00) |
| Pérdidas del Fondo imputadas al Plan | (223.825,01) | (7.634,51) | (2.674,68) | (37.584,68) | (71.656,63) | (33.558,38) | (882.218,00) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2017 | - | - | - | - | - | - | 1.333.744.408,83 |
| Valor liquidativo de la unidad de cuenta al 31 de diciembre de 2017 | - | - | - | - | - | - | 11,73879694 |



CLASE 8.^a



ON2583650

El detalle de la cuenta de posición correspondiente a los Planes de Pensiones integrados en el Fondo, así como su movimiento durante el ejercicio 2016, fueron los siguientes:

| | PlanCaixa Dinero | PlanCaixa 10 Dinero | PlanCaixa Dinero V | PlanCaixa Monetario | PlanCaixa Futur 2006 | PlanCaixa Protección 4 | PlanCaixa Invest 17 | PlanCaixa Plus 2007 |
|---|------------------|---------------------|--------------------|---------------------|----------------------|------------------------|---------------------|---------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2015 | 319.379.547,46 | 780.505.445,08 | 11.122.935,34 | 173.273.415,00 | 1.380.601,63 | 137.101,86 | 2.520.931,53 | 682.123,96 |
| Entradas: | 28.032.149,87 | 565.559.409,87 | 667.551,88 | 389.877.480,67 | 1.033,34 | - | - | 1.272,30 |
| Aportaciones | 9.492.885,04 | 43.716.392,41 | 489.666,65 | 14.951.393,74 | - | - | - | - |
| Aportaciones del promotor | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Aportaciones de participes | 9.495.184,47 | 43.720.448,06 | 489.666,65 | 14.951.393,74 | - | - | - | - |
| Otras aportaciones | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Aportaciones devueltas (a deducir) | (2.299,43) | (3.455,65) | - | - | - | - | - | - |
| Movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social | 10.268.235,64 | 438.142.293,93 | 120.996,28 | 345.162.346,79 | - | - | - | - |
| Procedentes de otros Planes de Pensiones | 6.957.963,58 | 330.826.404,76 | 111.977,34 | 270.113.139,50 | - | - | - | - |
| Procedentes de Planes de Previsión Asegurados | 3.310.252,06 | 107.315.889,17 | 9.018,94 | 75.049.207,29 | - | - | - | - |
| Procedentes de planes de Previsión Social Empresarial | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Resignaciones entre subplanes | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Contratos con aseguradores | 8.161.405,83 | 81.626.694,23 | 56.104,06 | 28.424.608,99 | - | - | - | - |
| Prestaciones a cargo de aseguradores | 3.996.536,99 | 2.042.578,30 | 427.593,90 | 295.213,87 | - | - | - | - |
| Movilizaciones y rescates derechos consolidados | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Derechos de reembolso derivados de contratos de seguro a cargo aseguradores | 4.164.868,84 | 79.584.115,93 | (371.489,84) | 28.129.395,12 | - | - | - | - |
| + al cierre del ejercicio | 80.262.075,06 | 106.592.543,71 | 1.938.737,25 | 28.129.395,12 | - | - | - | - |
| - al comienzo del ejercicio | (76.097.206,22) | (27.008.427,78) | (2.310.227,09) | - | - | - | - | - |
| Otros derechos de reembolso a cargo de aseguradores | - | - | - | - | - | - | - | - |
| + al cierre del ejercicio | - | - | - | - | - | - | - | - |
| - al comienzo del ejercicio | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Ingresos propios del Plan | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Rentabilidad activos pendientes trasvase | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Rentabilidad por el déficit del Plan de reequilibrio | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros ingresos del Plan | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Resultados del Fondo imputados al Plan | 109.623,36 | 2.073.429,30 | 784,89 | 1.339.131,15 | 1.033,34 | - | - | 1.272,30 |
| Beneficios del Fondo imputados al Plan | 109.623,36 | 2.073.429,30 | 784,89 | 1.339.131,15 | 1.033,34 | - | - | 1.272,30 |
| Salidas: | (45.899.243,37) | (302.560.089,74) | (1.735.535,79) | (180.381.382,91) | (208.620,28) | (35.036,16) | (513.168,55) | (125.664,46) |
| Prestaciones y liquidez | (20.276.890,83) | (95.975.882,65) | (1.049.404,17) | (47.619.605,74) | (37.974,77) | (18.374,06) | (171.836,52) | (29.666,31) |
| Prestaciones | (19.092.648,94) | (85.107.136,22) | (978.591,71) | (40.341.337,48) | (30.301,60) | (18.374,06) | (171.836,52) | (18.611,54) |
| Liquidez derechos consolidados por enfermedad y desempleo | (1.184.241,89) | (10.868.744,43) | (70.812,46) | (7.278.268,26) | (7.673,17) | - | - | (11.054,77) |



CLASE 8.^a



ON2583651

| | PlanCaixa Dinero | PlanCaixa Dinero | PlanCaixa Dinero V | PlanCaixa Privada Monetario | PlanCaixa Futur 2006 | PlanCaixa Protección 4 | PlanCaixa Invest 17 | PlanCaixa Plus 2007 |
|---|------------------------|-------------------------|----------------------|-----------------------------|----------------------|------------------------|---------------------|---------------------|
| Movilizaciones a otros instrumentos de previsión social | (20.752.723,49) | (126.913.683,81) | (686.131,62) | (104.732.350,71) | (170.645,51) | (16.311,47) | (335.488,11) | (95.998,15) |
| A otros Planes de Pensiones | (18.855.608,09) | (116.633.567,70) | (580.075,10) | (95.785.479,38) | (161.429,97) | (16.311,47) | (318.708,08) | (95.998,15) |
| A Planes de Previsión Asegurados | (1.897.115,40) | (10.280.116,11) | (106.056,52) | (8.946.871,33) | (9.215,54) | - | (16.780,03) | - |
| A Planes de Previsión Social Empresarial | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reasignaciones entre subplanes | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Gastos por garantías externas | (4.869.629,05) | (79.670.523,28) | - | (28.029.426,46) | - | - | - | - |
| Primas de seguro | (4.869.629,05) | (79.670.523,28) | - | (28.029.426,46) | - | - | - | - |
| Otros gastos por garantías | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Gastos propios del Plan | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Gastos comisión de Control del Plan | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Gastos por servicios profesionales | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Dotación provisión créditos dudosos cobro Plan | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros gastos del Plan | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Resultados del Fondo imputados al Plan | - | - | - | - | - | (350,63) | (5.843,92) | - |
| Pérdidas del Fondo imputadas al Plan | - | - | - | - | - | (350,63) | (5.843,92) | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2016 | 301.512.453,96 | 1.043.504.765,21 | 10.054.951,43 | 382.769.512,76 | 1.173.014,69 | 102.065,70 | 2.007.762,98 | 557.731,80 |
| Valor liquidativo de la unidad de cuenta al 31 de diciembre de 2016 | 7,69005 | 11,58619 | 10,91723 | 12,44868 | 7,51990 | 10,42778 | 11,54906 | 8,35839 |



CLASE 8.ª



ON2583652

| | PlanCaixa 7 Plus | PlanCaixa Protección 5 | PlanCaixa Futur 2005 | PlanCaixa 6 Plus | CABK Plus 2 | CABK Solidez 1 | TOTAL |
|---|------------------|------------------------|----------------------|------------------|----------------|----------------|------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2015 | | | | | | | |
| Entradas: | 47.942.564,85 | 1.406.607,60 | 659.258,89 | 7.546.829,63 | 18.073.096,93 | 12.673.265,97 | 1.346.557.362,4 |
| Aportaciones | - | - | 103,79 | - | - | 15.864,33 | 1.014.885.364,62 |
| Aportaciones del promotor | - | - | - | - | - | - | 68.666.802,17 |
| Aportaciones de partícipes | - | - | - | - | - | 15.864,33 | 68.672.557,25 |
| Otras aportaciones | - | - | - | - | - | - | - |
| Aportaciones devueltas (a deducir) | - | - | - | - | - | - | (5.755,08) |
| Movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social | - | - | - | - | 18.073.096,93 | 12.657.401,64 | 824.424.371,21 |
| Procedentes de otros Planes de Pensiones | - | - | - | - | 18.073.096,93 | 12.657.401,64 | 638.740.003,75 |
| Procedentes de Planes de Previsión Asegurados | - | - | - | - | - | - | 185.684.367,46 |
| Procedentes de planes de Previsión Social Empresarial | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros | - | - | - | - | - | - | - |
| Resignaciones entre subplanes | - | - | - | - | - | - | 118.268.813,11 |
| Contratos con aseguradores | - | - | - | - | - | - | 6.761.923,06 |
| Prestaciones a cargo de aseguradores | - | - | - | - | - | - | - |
| Movilizaciones y rescates derechos consolidados | - | - | - | - | - | - | 111.506.890,05 |
| Derechos de reembolso derivados de contratos de seguro a cargo aseguradores | - | - | - | - | - | - | 216.922.751,14 |
| + al cierre del ejercicio | - | - | - | - | - | - | (105.415.861,09) |
| - al comienzo del ejercicio | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros derechos de reembolso a cargo de aseguradores | - | - | - | - | - | - | - |
| + al cierre del ejercicio | - | - | - | - | - | - | - |
| - al comienzo del ejercicio | - | - | - | - | - | - | - |
| Ingresos propios del Plan | - | - | - | - | - | - | - |
| Rentabilidad activos pendientes trasvase | - | - | - | - | - | - | - |
| Rentabilidad por el déficit del Plan de reequilibrio | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros ingresos del Plan | - | - | - | - | - | - | - |
| Resultados del Fondo imputados al Plan | - | - | 103,79 | - | - | - | 3.525.378,13 |
| Beneficios del Fondo imputados al Plan | - | - | 103,79 | - | - | - | 3.525.378,13 |
| Salidas: | (8.974.895,31) | (139.931,21) | (77.245,49) | (1.133.707,76) | (4.540.671,74) | (6.342.767,67) | (552.667.960,44) |
| Prestaciones y liquidez | (2.347.369,57) | (51.585,11) | (16.585,25) | (350.547,63) | (305.708,17) | (862.620,11) | (169.114.050,89) |
| Prestaciones | (2.209.006,44) | (51.585,11) | (16.585,25) | (297.014,95) | (206.790,01) | (845.425,63) | (149.385.247,46) |
| Liquidez derechos consolidados por enfermedad y desempleo | (138.363,13) | - | - | (53.532,68) | (98.918,16) | (17.194,48) | (19.728.803,43) |



CLASE 8ª



ON2583653

| | PlanCaixa 7 Plus | PlanCaixa Protección 5 | PlanCaixa Futur 2005 | PlanCaixa 6 Plus | CABK Plus 2 | CABK Solidez 1 | TOTAL |
|---|------------------|------------------------|----------------------|------------------|----------------|----------------|------------------|
| Movilizaciones a otros instrumentos de previsión social | | | | | | | |
| A otros Planes de Pensiones | (6.523.544,36) | (84.590,38) | (60.660,24) | (763.392,86) | (4.200.959,00) | (5.479.783,18) | (270.816.262,89) |
| A Planes de Previsión Asegurados | (6.138.045,49) | (71.843,47) | (60.660,24) | (706.979,63) | (4.127.020,73) | (5.191.738,13) | (248.743.465,63) |
| A Planes de Previsión Social Empresarial | (385.498,87) | (12.746,91) | - | (56.413,23) | (73.938,27) | (288.045,05) | (22.072.797,26) |
| Otros | - | - | - | - | - | - | - |
| Reasignaciones entre subplanes | - | - | - | - | - | - | - |
| Gastos por garantías externas | - | - | - | - | - | - | (112.569.578,79) |
| Primas de seguro | - | - | - | - | - | - | (112.569.578,79) |
| Otros gastos por garantías | - | - | - | - | - | - | - |
| Gastos propios del Plan | - | - | - | - | - | - | - |
| Gastos comisión de Control del Plan | - | - | - | - | - | - | - |
| Gastos por servicios profesionales | - | - | - | - | - | - | - |
| Dotación provisión créditos dudoso cobro Plan | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros gastos del Plan | - | - | - | - | - | - | - |
| Resultados del Fondo imputados al Plan | (103.981,38) | (3.755,72) | - | (19.767,27) | (34.004,57) | (364,38) | (168.067,87) |
| Pérdidas del Fondo imputadas al Plan | (103.981,38) | (3.755,72) | - | (19.767,27) | (34.004,57) | (364,38) | (168.067,87) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2016 | 38.967.669,54 | 1.266.676,39 | 582.117,19 | 6.413.121,87 | 13.532.425,19 | 6.330.498,30 | 1.806.774.767,01 |
| Valor liquidativo de la unidad de cuenta al 31 de diciembre de 2016 | 11,95127 | 10,66690 | 6,51535 | 11,39391 | 11,82162 | 4,87711 | 10,92200 |



CLASE 8.^a



ON2583654

Para el cálculo de valor de la unidad de cuenta se excluye del saldo de la cuenta de posición, el importe de las provisiones matemáticas incluidos en él, dado que dichas provisiones tienen como fin atender el pago de rentas contratadas con VidaCaixa (grupo CaixaBank), Bankia Mapfre Vida S.A., de seguros y reaseguros (Grupo MAPFRE) y Caser Seguros, S.A. (grupo Caser), a favor de los beneficiarios de los Planes incluidos en el Fondo de Pensiones.

Distribución de Resultados

De acuerdo con el procedimiento legal de gestión y valoración de los Planes y Fondos de Pensiones, los resultados obtenidos son imputados en su totalidad a los partícipes y beneficiarios de los planes integrados en proporción a su patrimonio ponderado.

En los partícipes el rendimiento imputado será un incremento de sus derechos consolidados en el Plan, no recibiendo cantidad alguna hasta que alcancen la condición de beneficiarios de acuerdo con las especificaciones del Plan de Pensiones, o bien cuando movilicen dichos derechos consolidados a otro Plan.

Para los beneficiarios, el rendimiento afecta a la prestación a obtener del Plan en base a las especificaciones del mismo.

7. Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros. Por este servicio desde el 1 de julio 2017 los Planes "CABK Ambición Corto Plazo" y "CABK Ambición Corto Plazo Premium" han devengado una comisión del 1,10% y del 0,85% anual respectivamente, cuando la rentabilidad del año en curso de cada uno de los Planes ha sido positiva y del 0,35% anual cuando esta ha sido negativa. Dicha comisión se calcula sobre la cuenta de posición de cada Plan, minorada, en su caso, por el importe de las provisiones en poder de aseguradores y que se satisface mensualmente. Desde el 1 de enero de 2016 y hasta el 30 de junio de 2017 el Fondo ha devengado una comisión de entre el 0,35% y el 1,50% anual.

La Entidad Depositaria del Fondo (véase Nota 1) ha percibido por este servicio, desde el 1 de julio de 2017 una comisión del 0,05% anual, calculada sobre la cuenta de posición de los respectivos Planes, minorada, en su caso, por el importe de las provisiones en poder de aseguradores y que se satisface mensualmente. Desde el 1 de enero de 2016 y hasta el 30 de junio de 2017, el Fondo devengó una comisión entre el 0,05% y el 0,20% anual.

El Fondo aplica las comisiones mencionadas anteriormente teniendo en cuenta los límites establecidos legalmente (véase Nota 3.h.ii).

Los importes pendientes de pago por ambos conceptos al 31 de diciembre de 2017 ascienden a 879.554,90 y 45.913,02 euros (1.364.055,13 y 70.139,83 euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2016), que se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores – Entidad Gestora" y "Acreedores – Entidad Depositaria", respectivamente, del balance.

El Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, establece las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de los Fondos de Pensiones. Las principales funciones son:

1. La intervención en el otorgamiento de las escrituras de constitución y, en su caso, de modificación o liquidación del fondo de pensiones, y en tareas relacionadas con la elaboración de tales documentos.
2. La canalización del traspaso de la cuenta de posición de un plan de pensiones a otro fondo de pensiones.
3. La custodia o depósito de los instrumentos financieros que pudieran ser entregados físicamente, así como de aquellos que estén representados mediante anotaciones en cuenta en el sistema correspondiente y consignados en una cuenta de valores registrada en el depositario.

Cuando por tratarse de activos distintos de los mencionados en el apartado anterior no puedan ser objeto de depósito, el depositario deberá comprobar que la propiedad de los activos pertenece al fondo de pensiones y disponer de los certificados u otros documentos acreditativos que justifiquen la posición declarada por la Entidad Gestora, así como llevar un registro debidamente actualizado donde figuren los activos cuya propiedad pertenece al fondo de pensiones.



CLASE 8.ª



ON2583655

4. Intervenir en la liquidación de todas las operaciones en las que sea parte el fondo de pensiones. Tratándose de instrumentos financieros, la Entidad Depositaria podrá intervenir en la ejecución de las operaciones, cuando lo haya acordado con la Entidad Gestora.
5. El cobro de los rendimientos de las inversiones y la materialización de otras rentas, vía transmisión de activos y cuantas operaciones se deriven del propio depósito de valores.
6. La instrumentación de los cobros y pagos que pudieran derivarse por cualquier concepto del desarrollo de la actividad de planes y fondos de pensiones, estableciendo los mecanismos y procedimientos adecuados que garanticen que en ningún caso se producen sin su consentimiento.
7. El control de la Entidad Gestora del fondo de pensiones, en cuanto al estricto cumplimiento de las obligaciones de esta, a tenor del principio de responsabilidad del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones.

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del Fondo de los ejercicios 2017 y 2016 han ascendido a 14.322,01 y 14.319,02 euros, respectivamente incluyendo en ambos casos tasas, sellos e IVA, que se incluyen en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias

Durante los ejercicios 2017 y 2016, ni el auditor ni firmas vinculadas al mismo han facturado honorarios adicionales por otros servicios.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2017 y 2016, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de su Entidad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2017 y 2016 como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2017 y 2016 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

8. Situación fiscal

El régimen fiscal del Fondo está regulado en el artículo 30 del Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, que, en resumen, establece:

1. Impuesto sobre Sociedades: los Fondos de Pensiones están sujetos a dicho impuesto a tipo de gravamen cero, teniendo, en consecuencia, derecho a la devolución de las retenciones que se les practiquen sobre los rendimientos del capital mobiliario. Los Fondos de Pensiones deberán cumplir las obligaciones formales exigibles en el Impuesto sobre Sociedades a los sujetos pasivos sometidos al Régimen General.
2. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: la constitución, disolución y las modificaciones derivadas de las aportaciones, prestaciones y traspasos de los Fondos de Pensiones están exentas de este impuesto.

El Fondo tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los ejercicios 2013 y siguientes.

Los administradores de la Entidad Gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 en el epígrafe "Deudores – Administraciones Públicas" del balance se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/u otros saldos pendientes de devolución del Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores por importe de 481.867,44 y 87.689,96 euros, respectivamente.



CLASE 8.ª



0N2583656

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 en el epígrafe “Acreedores – Administraciones Públicas” del balance se recogen las retenciones, pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, practicadas a beneficiarios por prestaciones pagadas y a profesionales por servicios prestados por importe de 2.210.054,05 y 3.082.361,62 euros, respectivamente.

9. Gestión del Riesgo

Se exponen a continuación los datos sobre la gestión de riesgo procedente de instrumentos financieros. Las inversiones del Fondo se gestionan de acuerdo a la “Declaración de la política de inversión del Fondo” que se encuentra a disposición del público. La gestión se adapta en todo caso a los límites y coeficientes establecidos legalmente en relación a los riesgos de precio, crédito y liquidez.

Riesgos inherentes a las inversiones

Los riesgos más relevantes son los siguientes:

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es un riesgo de carácter general existente por el hecho de invertir en cualquier tipo de activo. La cotización de los activos depende especialmente de la evolución de los mercados financieros, así como de la evolución económica de los emisores que, por su parte, se ven influidos por la situación general de la economía mundial y por circunstancias políticas y económicas dentro de los respectivos países. En particular las inversiones conllevan un:

- Riesgo de mercado por inversión en renta variable: Derivado de las variaciones en el precio de los activos de renta variable. El mercado de renta variable presenta, con carácter general una alta volatilidad lo que determina que el precio de los activos de renta variable pueda oscilar de forma significativa.
- Riesgo de tipo de interés: Las variaciones o fluctuaciones de los tipos de interés afectan al precio de los activos de renta fija. Subidas de tipos de interés afectan, con carácter general, negativamente al precio de estos activos mientras que bajadas de tipos determinan aumentos de su precio. La sensibilidad de las variaciones del precio de los títulos de renta fija a las fluctuaciones de los tipos de interés es tanto mayor cuanto mayor es su plazo de vencimiento.
- Riesgo de tipo de cambio: Como consecuencia de la inversión en activos denominados en divisas distintas a la divisa de referencia de la participación se asume un riesgo derivado de las fluctuaciones del tipo de cambio.

Riesgo de crédito

La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de crédito relativo al emisor y/o a la emisión. El riesgo de crédito es el riesgo de que el emisor no pueda hacer frente al pago del principal y del interés cuando resulten pagaderos. Las agencias de calificación crediticia asignan calificaciones de solvencia a ciertos emisores/emisiones de renta fija para indicar su riesgo crediticio probable. Por lo general, el precio de un valor de renta fija caerá si se incumple la obligación de pagar el principal o el interés, si las agencias de calificación degradan la calificación crediticia del emisor o la emisión o bien si otras noticias afectan a la percepción del mercado de su riesgo crediticio. Los emisores y las emisiones con elevada calificación crediticia presentan un reducido riesgo de crédito mientras que los emisores y las emisiones con calificación crediticia media presentan un moderado riesgo de crédito. La no exigencia de calificación crediticia a los emisores de los títulos de renta fija o la selección de emisores o emisiones con baja calificación crediticia determina la asunción de un elevado riesgo de crédito.

Riesgo País

Los activos en los que se invierte pueden verse afectados por la eventualidad de que se produzca una pérdida financiera por circunstancias macroeconómicas, políticas o sociales, o por desastres naturales, en un país determinado. El riesgo país comprende el riesgo de impago de la deuda externa soberana (riesgo soberano), y de la deuda externa privada cuando el riesgo de crédito se debe a circunstancias ajenas a la situación de solvencia o liquidez del deudor privado.



CLASE 8.ª



ON2583657

Riesgo de liquidez

La inversión en valores de baja capitalización y/o en mercados con una reducida profundidad y limitado volumen de contratación puede privar de liquidez a las inversiones lo que puede influir negativamente en las condiciones de precio en el momento de vender, comprar o modificar sus posiciones.

Riesgos por inversión en instrumentos financieros derivados

El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de las inversiones de contado, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y los elementos objeto de cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga todo el éxito previsto.

Las inversiones en instrumentos financieros derivados comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera. Asimismo, la operativa con instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados conlleva riesgos adicionales, como el de que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones.

Los saldos totales reflejados en los cuadros de la nota 9 incluyen el total de inversiones financieras más el saldo en tesorería mantenida por el Fondo de Pensiones en bancos e instituciones de crédito, y en su caso en activos del mercado monetario, sin considerar las partidas conciliatorias a 31 de diciembre de 2017.

La estructura de la cartera es la siguiente:

| CARTERA | | |
|-------------------|----------------------|---------------|
| | euros | % |
| RENTA FIJA | 1.043.598.698 | 99,99 |
| ILÍQUIDOS | 52.805 | 0,01 |
| TOTAL | 1.043.651.502 | 100,00 |
| SWAP | - 7.647.163 | -0,73 |
| SEGUROS DE CAMBIO | - 34.662.843 | -3,32 |
| FUTUROS | - 184.546.375 | -17,68 |

| EMISORES | | |
|-------------------------------|----------------------|---------------|
| | euros | % |
| CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS I | 210.039.480 | 20,13 |
| GOBIERNO ITALIANO | 166.725.331 | 15,98 |
| TESORO PUBLICO | 54.994.914 | 5,27 |
| BANCO SANTANDER S.A | 51.412.810 | 4,93 |
| INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL | 29.004.395 | 2,78 |
| INTESA SANPAOLO SPA | 28.173.621 | 2,70 |
| B.BILBAO VIZCAYA ARGENTAR | 25.783.422 | 2,47 |
| BARCLAYS PLC | 23.786.196 | 2,28 |
| VODAFONE GROUP PLC | 20.477.828 | 1,96 |
| OTROS EMISORES | 433.253.505 | 41,51 |
| TOTAL | 1.043.651.502 | 100,00 |



ON2583658

CLASE 8.^a

Se detalla a continuación la calificación crediticia de las contrapartes de los depósitos con entidades de crédito, valores representativos de deuda y de derivados:

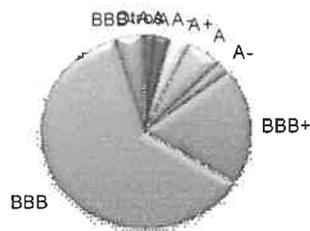
CARTERA

| | euros | % | | |
|-----------------------|----------------------|---------------|----------------------|------|
| RF FINANCIERA | 461.690.980 | 44,24 | RATING MEDIO | BBB+ |
| RF NO FINANCIERA | 267.637.742 | 25,65 | VIDA MEDIA | 3,32 |
| DEUDA PÚBLICA | 154.523.624 | 14,81 | TIR CARTERA | 0,50 |
| DP INFLACIÓN | 67.196.621 | 6,44 | TIR MERCADO | 0,20 |
| AGENCIAS PÚBLICAS | 29.004.395 | 2,78 | | |
| RF AVALADA POR ESTADO | 24.390.677 | 2,34 | DURACIÓN SIN FUTUROS | 3,16 |
| TESORERÍA (*) | 23.244.979 | 2,23 | DURACIÓN CON FUTUROS | 2,13 |
| DEUDA AUTONÓMICA | 15.909.678 | 1,52 | | |
| TOTAL | 1.043.598.698 | 100,00 | | |
| FUTURO RF | - 184.546.375 | -17,68 | | |

(*) Cuenta corriente y simultáneas con vencimiento inferior a un mes

RATING

| | % |
|-------|-------|
| AA | 1,47 |
| AA- | 2,52 |
| A+ | 2,85 |
| A | 5,31 |
| A- | 2,49 |
| BBB+ | 19,30 |
| BBB | 61,65 |
| BBB- | 4,07 |
| Otros | 0,34 |



La distribución por entidades emisoras y por sectores de la cartera de Renta Fija y depósitos:

EMISORES

| | euros | % |
|-----------------------------------|----------------------|---------------|
| CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BA | 210.039.480 | 20,13 |
| GOBIERNO ITALIANO | 166.725.331 | 15,98 |
| TESORO PUBLICO | 54.994.914 | 5,27 |
| BANCO SANTANDER S.A | 51.412.810 | 4,93 |
| INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL | 29.004.395 | 2,78 |
| INTESA SANPAOLO SPA | 28.173.621 | 2,70 |
| B.BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA | 25.783.422 | 2,47 |
| BARCLAYS PLC | 23.786.196 | 2,28 |
| VODAFONE GROUP PLC | 20.477.828 | 1,96 |
| OTROS EMISORES | 433.200.700 | 41,51 |
| TOTAL | 1.043.598.698 | 100,00 |



CLASE 8.^a



0N2583659

SECTORES

| | euros | % |
|-------------------------|----------------------|---------------|
| FINANZAS | 495.502.629 | 47,48 |
| ESTADOS | 221.720.245 | 21,25 |
| BIENES DE CONSUMO | 82.920.251 | 7,95 |
| TELECOMUNICACIONES | 50.653.449 | 4,85 |
| ACTIVIDAD INDUSTRIAL | 41.023.367 | 3,93 |
| MEDICINA Y SALUD | 29.438.717 | 2,82 |
| AGENCIAS PÚBLICAS | 29.004.395 | 2,78 |
| UTILITIES | 26.866.511 | 2,57 |
| SERVICIOS AL CONSUMIDOR | 22.869.858 | 2,19 |
| OTROS | 43.599.275 | 4,18 |
| TOTAL | 1.043.598.698 | 100,00 |

La legislación vigente establece los requisitos que debe cumplir la cartera del Fondo (concentración) y su correlación con el total de activos.

Al 31 de diciembre de 2017, el Fondo superaba el límite conjunto a la inversión en los valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por una misma entidad, las posiciones frente a ella en instrumentos derivados y los depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad, al tener un 20,24% de su activo computable con el grupo CaixaBank. A fecha de formulación de las presentas cuentas anuales, el Fondo se encuentra dentro del plazo legal establecido para subsanar dicho incumplimiento.

El Fondo está expuesto a riesgo de tipos de interés. El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros. Los gestores del Fondo tienen establecido límites y controles para gestionar dicho riesgo.

La duración refleja la sensibilidad del valor de los activos a los movimientos en los tipos de interés.

El detalle de la duración de la cartera en la que invierte el fondo desglosada por tramos:

DURACIÓN TRAMOS

| | euros | % |
|--------------|----------------------|---------------|
| >0 <0,5 | 194.747.787 | 18,66 |
| >0,5 <1 | 5.081.267 | 0,49 |
| >1 <2 | 74.493.876 | 7,14 |
| >2 <3 | 130.155.284 | 12,47 |
| >3 <4 | 294.176.897 | 28,19 |
| >4 <5 | 210.860.472 | 20,21 |
| >5 <7 | 105.475.831 | 10,11 |
| >7 <10 | 15.202.636 | 1,46 |
| >10 <30 | 13.404.648 | 1,28 |
| TOTAL | 1.043.598.698 | 100,00 |

Emisiones de la cartera con divisa nominal diferente al euro:

| Activo | Divisa Nominal | Valor Mercado |
|------------|----------------|---------------|
| RENTA FIJA | USD | 35.667.852,20 |



CLASE 8.ª



ON2583660

Método de medición de los riesgos inherentes a las inversiones

El método de medición de los riesgos (Value at Risk) es una medida de riesgo que permite estimar las pérdidas máximas esperadas en un determinado horizonte temporal (1 día, 1 mes, 1 año ...) y con un determinado nivel de confianza (95%, 99%, ...).

El Market VAR a 1 año con el intervalo de confianza del 95% a 31 de diciembre de 2017 de la cartera es 0,00418%.

10. Acontecimientos posteriores al cierre

Con fecha 11 de febrero de 2018 ha entrado en vigor el Real Decreto 62/2018, de 9 de febrero, por el que se modifica, entre otros, el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones. Las principales novedades introducidas son las siguientes:

- Con efectos desde el 11 de abril de 2018, se sustituye el anterior límite máximo único de comisión de gestión (1,5%) – véase Nota 3.h.ii. – por un esquema de límites definido en función de la vocación inversora establecida en la declaración comprensiva de los principios de inversión del Fondo. Los límites máximos anuales referidos al valor de la cuenta de posición son los siguientes: fondos de renta fija: 0,85%; fondos de renta fija mixta: 1,3%; resto de fondos (incluidos aquellos que cuenten con una garantía externa): 1,5%. Los citados límites (excepto para fondos de renta fija) podrán sustituirse por el 1% del valor de la cuenta de posición más el 9% de la cuenta de resultados (anteriormente, 1,2% y 9%, respectivamente).
- También con efectos desde el 11 de abril de 2018, la comisión de depósito no podrá resultar superior al 0,2% anual del valor de la cuenta de posición (anteriormente, 0,25% – véase Nota 3.h.ii. –).
- Se reglamenta el nuevo supuesto de liquidez, que ya había sido introducido por la ley 26/2014, de 27 de noviembre (véase Nota 1), permitiéndose disponer anticipadamente del importe, total o parcial, de los derechos consolidados correspondientes a aportaciones realizadas con al menos diez años de antigüedad (en el caso de planes de pensiones de empleo, únicamente si así lo permite el compromiso y lo prevén las especificaciones del plan y con las condiciones y limitaciones que estas establezcan). No obstante, los derechos derivados de aportaciones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2015, junto con los rendimientos correspondientes a las mismas, podrán hacerse efectivos a partir del 1 de enero de 2025.

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2017 no se ha producido ningún otro hecho significativo no descrito en las notas anteriores.



CLASE 8.ª



ON2583661

PENSIONS CAIXA DINERO, FONDO DE PENSIONES
INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017

1. ENTORNO MACROECONÓMICO 2017

2017 ha resultado ser un año excelente para los mercados financieros, y en particular para todos los activos de riesgo. La mayor parte de los activos financieros han cerrado el año con importantes subidas, acordes con unos niveles de volatilidad sin precedentes en la historia. La aceleración en el crecimiento de forma sincronizada y global, unos resultados empresariales positivos, así como la aprobación de la reforma fiscal en EE.UU. se convirtieron en los catalizadores del movimiento. Los indicadores apuntan a que la actividad económica mundial avanzó un 3,6% en el conjunto de 2017, tras un 3,2% en 2016, y cumplió con los pronósticos de aceleración del crecimiento realizados hace un año. Especialmente en las economías avanzadas, la actividad se benefició de una mejora de la confianza por parte de empresas y consumidores que, en los mercados financieros, quedó reflejada en las importantes revalorizaciones de las bolsas.

En general, en el tramo final de 2017 los datos económicos globales han sorprendido al alza y avalan cierta continuidad en la aceleración del crecimiento mundial: del 3,2% de 2016 al 3,6% en 2017, y hasta el 3,8% en 2018. En particular, el índice de sentimiento empresarial (PMI) compuesto mundial (que incluye tanto los sectores manufactureros como los de servicios) se situó en los 54,0 puntos para el promedio de octubre y noviembre, en una cómoda zona expansiva y claramente por encima de los 51,9 puntos que registraron, de media, en 2016. Sin embargo, más allá de los frentes abiertos a nivel geopolítico, político y comercial, los riesgos de naturaleza macrofinanciera se mantienen a la orden del día. En particular, se teme que el proceso de normalización monetaria que previsiblemente seguirá llevando a cabo la Fed tenga mayor impacto de lo previsto en el crecimiento mundial, especialmente dados el elevado nivel de deuda global, que ha seguido creciendo en los últimos años, y los altos niveles bursátiles de algunos países.

Otra vez más, los bancos centrales volvieron a ser protagonistas indicando su predisposición a reducir gradualmente el actual nivel de estímulo monetario iniciando así el camino hacia la normalización. La Reserva Federal de Estados Unidos, tras un 2016 dubitativo en el que la Fed solo realizó una de las tres subidas de tipos proyectadas, culminó 2017 con tres aumentos, el último el pasado diciembre, elevando el tipo de referencia hasta el intervalo 1,25%-1,50%. Además, ante la fortaleza del mercado laboral y la recuperación prevista de la inflación, en diciembre la Fed reiteró la proyección de tres nuevas subidas de tipos en 2018. Tras los importantes anuncios de octubre (prolongación del programa de compra de activos (QE) entre enero y septiembre de 2018 a un ritmo de 30.000 millones mensuales frente a los 60.000 anteriores) la reunión del consejo de Gobierno del BCE celebrada en diciembre no trajo consigo cambios en cuanto a política monetaria, aunque si se revisaron al alza las perspectivas de crecimiento de la eurozona para los próximos ejercicios. Además, en última instancia, la normalización de los tipos de interés responde a la mejora de las condiciones macroeconómicas y, si esta se produce, debería quedar reflejada en una buena evolución de los principales índices bursátiles.

En renta variable destacaron los emergentes, a pesar de que fueron pocos los analistas que apoyaban este posicionamiento a principios de 2017. La renta variable estadounidense vivió un excelente ejercicio no solo por su sólida rentabilidad, sino también por su consistencia y la ausencia de volatilidad en su evolución. El S&P500 cerró el año con un +19,42 % y el índice tecnológico Nasdaq siguió pulverizando los máximos históricos alcanzados en la burbuja tecnológica cerrando el año con un avance del +28,42%. La bolsa Europea disfrutó de un arranque favorable gracias a la mejoría señalada por las encuestas de confianza empresarial y a la reducción en los riesgos políticos derivada de la victoria electoral de Emmanuel Macron. El índice Eurostoxx 50 cerró el año en un +6,49 % lastrado por la apreciación del EUR frente a las principales divisas. En Japón el ejercicio fue muy sólido gracias al fantástico resultado de los beneficios empresariales, que en el tercer trimestre aumentaron en un 16% interanual. Para 2018, la bolsa europea goza de catalizadores que deberían favorecer su recuperación: valoraciones más atractivas, mayores expectativas de crecimiento y una política monetaria acomodaticia.



CLASE 8.^a



ON2583662

En Renta Fija, ni el crecimiento económico ni la subida de tipos de interés en EE.UU. fueron suficientes para aumentar el rendimiento de los bonos, la inflación fue el elemento que faltó. El bono americano a 10 años se estrechó en 3 p.b. con una TIR del 2,41%. El 10 años español amplió 19 p.b. y el alemán 21 p.b. cerrando sus tires en el 1,57% y 0,42% respectivamente. Por otro lado, ampliaron el italiano y el francés en 20 y 10 puntos básicos respectivamente. El crédito corporativo *Investment Grade* obtuvo mejores resultados en EE.UU. que en Europa aunque en el tramo *High Yield* el comportamiento fue notable en ambos lados del Atlántico. La debilidad del USD contribuyó a que las emisiones de los mercados emergentes en divisa local como en USD fueran los activos de renta fija de mejor comportamiento durante 2017.

La mayoría de los inversores comenzaron 2017 creyendo que el dólar estadounidense incrementaría sus ya considerables ganancias. Pensaron, no sin motivo, que el firme crecimiento de EE.UU., la racha proteccionista del presidente Donald Trump y las subidas de tipos de interés estadounidenses se combinarían para impulsar aún más el billete verde. Lo que no fueron capaces de ver, sin embargo, es que una gran parte del resto del mundo también gozaba de una buena situación económica. En este contexto la fortaleza del EUR se convirtió en el actor principal del mercado de divisas con una apreciación frente al USD de más de un 14 %.

Por último, también las materias primas han cerrado el año mayoritariamente con subidas. Las mayores, las del cobre, con ganancias del 32%, mientras que la menor fortaleza del dólar ha favorecido la cotización del oro, y el acuerdo de recorte de producción de la OPEP, ratificado en noviembre, ha servido para impulsar los precios del crudo, hasta superar a cierre de año los 60 dólares por barril Brent.

Para finalizar, señalar que esperamos que 2018 sea de nuevo un año positivo para las bolsas, aunque probablemente con retornos más bajos de las que hemos disfrutado en 2017. Los elevados niveles de valoración alcanzados por muchos activos implican que los inversores ya han anticipado este entrono cíclico favorable, por lo que en un entorno de volatilidad extremadamente baja como el actual, es posible que cualquier noticia inesperada provoque sustos temporales.

2. SITUACIÓN DEL FONDO Y USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR EL FONDO

La rentabilidad obtenida por el Fondo en el ejercicio 2017 ha sido del -0,08%, y desglosada por la tipología de los títulos mantenidos en cartera es la siguiente:

| Activo | YTD |
|------------|-------|
| RENTA FIJA | 0,70 |
| RESTO* | -0,78 |

* RESTO (Derivados, Divisa, Gastos Net Bmk, Sin Clasificar...)

Cualquier fondo de pensiones está expuesto, en mayor o menor medida, en función de su política de inversiones, a los siguientes riesgos:

- Movimientos de tipos de interés por desplazamiento de la curva de tipos.
- Aumento del spread de crédito en las emisiones de Renta Fija.
- Riesgo de impago de los activos de la cartera.
- Movimientos significativos de los mercados de renta variable.
- Apreciación del euro frente al resto de divisas en el caso de diversificación internacional.
- Selección incorrecta de los sectores en los que se invierte la cartera en renta variable.
- Sobre ponderación de los activos de peor comportamiento relativo.



CLASE 8.ª



0N2583663

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo (véase Nota 4 y 9 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente así como a la política de inversión establecida en la declaración comprensiva elaborada por el Órgano de Control del Fondo, con la participación de la Entidad Gestora.

3. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES PARA EL FONDO OCURRIDOS CON POSTERIORIDAD AL CIERRE DEL EJERCICIO

Desde el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2017 hasta la fecha de formulación de este informe de gestión, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no se señalen en la Memoria.

4. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Dada la naturaleza del fondo no hay nada que reseñar en este epígrafe.

5. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

6. EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS

Es competencia de la Entidad Gestora del Fondo ejercer todos los derechos inherentes a los valores integrados en el Fondo de Pensiones en beneficio exclusivo de los partícipes y beneficiarios, en particular, los derechos de voto y asistencia a Juntas Generales, especialmente cuando el emisor sea una sociedad española y la inversión mantenida por el Fondo de Pensiones sea al menos del 1% del capital de la sociedad.

7. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

No aplicable.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES EN OPERACIONES COMERCIALES

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 7 de la Memoria).



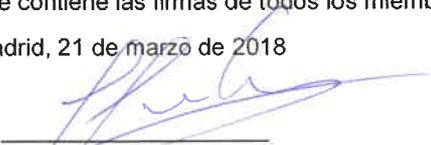
CLASE 8.^a



0N2583664

Las presentes "Cuentas Anuales e Informe de Gestión" de PENSIONS CAIXA DINERO, FONDO DE PENSIONES correspondientes al ejercicio 2017, formuladas por el Consejo de Administración de VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros en su reunión del día 21 de marzo de 2018, constan en el anverso de 49 hojas de papel timbrado de clase 8.^a, números 0N2583615 a 0N2583663, ambas inclusive, y que son firmadas en el presente 0N2583664 que contiene las firmas de todos los miembros del Consejo de Administración.

Madrid, 21 de marzo de 2018


D. Gonzalo Gortázar Rotaeché
Presidente

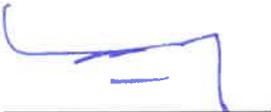

D. Tomás Muniesa Arantegui
Vicepresidente Ejecutivo y Consejero
Delegado


D. Jorge Mercader Miró
Vicepresidente


D. Jaime Gil Aluja
Consejero


D. Jose Maria Leal Villalba
Consejero

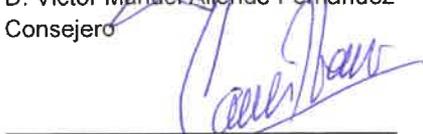

D. Jordi Deulofeu Xicoira
Consejero

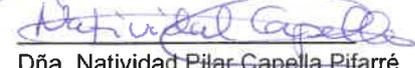

D. Miquel Valls Maseda
Consejero


D. José Vilarasau Salat
Consejero


D. Victor Manuel Alende Fernández
Consejero


D. Josep-Delfí Guàrdia Canela
Consejero


D. Javier Ibarz Alegría
Consejero


Dña. Natividad Pilar Capella Pifarré
Consejero


D. Juan Rosell Lastortras
Consejero